

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Salamanca	Facultad de Ciencias Sociales	37009374	
NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster	Máster Universitario en Servicios Públicos y Políticas Sociales		
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Luisa Martín Calvo	Coordinadora de Ordenación de Titulaciones		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	08100486R		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Ángel Domínguez Pérez	Vicerrector de Docencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	11935932J		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jesús Rivera Navarro	Director del Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	33503049F		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Patio de Escuelas nº 1	37071	Salamanca	620755118
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.docencia@usal.es	Salamanca	923294716	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Salamanca, AM 4 de abril de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Servicios Públicos y Políticas Sociales	No		Ver anexos. Apartado 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

PROFESIONAL		
INVESTIGADORA		
RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología, antropología y geografía social y cultural	Trabajo social y orientación
HABILITA PARA PROF. REG.	PROFESIÓN REGULADA	RESOLUCIÓN
No		
NORMA	AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)	Universidad de Salamanca

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
014	Universidad de Salamanca

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos
------------------

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
39	12	9

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
PROFESIONAL	24.0
INVESTIGADORA	24.0

### 1.3. Universidad de Salamanca

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
37009374	Facultad de Ciencias Sociales

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
<b>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	
30	30	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	30.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html">http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

### 3. COMPETENCIAS

<b>3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Análisis y síntesis.
CT2 - Comunicación oral y escrita.
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.
CT4 - Razonamiento crítico.
CT5 - Compromiso ético.
CT6 - Gestión de proyectos.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.
CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.
CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.
CE5 - Poseer los conocimientos necesarios para diseñar, programar, gestionar, administrar y evaluar proyectos de investigación y programas de desarrollo o de intervención social que pretendan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en distintos ámbitos espaciales y a través de agencias, programas e instituciones del estado de bienestar o de cualquier otra institución social, pública o privada.

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

<b>4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO</b>
Ver anexos. Apartado 3.
<b>4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN</b>

La documentación exigida para el acceso y la admisión a las enseñanzas oficiales del Máster es de dos tipos: por un lado, la que anualmente establezca la Universidad de Salamanca y, por otro, la documentación específica elaborada por la Comisión Académica del título.

La **documentación** que la Universidad de Salamanca exige para el curso 2011-2012 es la siguiente:

- Currículum vitae.
- Los estudiantes con titulación universitaria no española, pero perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior deberán presentar justificación de que en su país el título permite el acceso a Máster.
- Los estudiantes con titulación universitaria expedida por una institución de educación superior no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior deberán presentar su preinscripción acompañada bien de una copia de la solicitud de equivalencia para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario, bien de la correspondiente homologación de su título realizada por el Ministerio de Educación.

El **trámite de la equivalencia** es obligatorio para todos los alumnos con títulos de educación superior ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior. Es independiente de la presentación de la preinscripción o admisión al Máster Universitario y, por tanto, un alumno puede ser admitido al Máster, pero si no ha tramitado su equivalencia ante la Universidad o su homologación ante el Ministerio de Educación español, no podrá formalizar su matrícula.

Por su parte, la **documentación específica** que se exige para cursar el Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales incluye tres dimensiones esenciales:

- Currículum vitae del aspirante, resaltándose los siguientes aspectos: a) titulación, b) experiencia profesional (si la hubiera) en el diseño, gestión o evaluación de proyectos y programas de intervención relacionados con los servicios públicos y las políticas sociales, c) acreditación documental de dominio del inglés y d) otros méritos (formación complementaria, asistencia a congresos, publicaciones, becas, etc.).
- Breve carta de motivación , de como máximo 500 palabras, en la que se justifiquen dos cuestiones fundamentales: a) relación entre la formación del aspirante y los objetivos del Máster y b) motivos académicos, profesionales y personales por los que se desea realizar el Máster.
- Redacción de un breve proyecto de investigación o de intervención social , de como máximo 1.500 palabras, que se ajuste al perfil y los objetivos del Máster y que al menos incluya los siguientes apartados: a) objetivos, b) hipótesis, c) justificación, d) metodología o perspectiva de análisis y e) cinco referencias bibliográficas.

Además, para los estudiantes que procedan de países con una lengua oficial distinta al español, es imprescindible demostrar un conocimiento suficiente del español, ya sea documentalmente, a través de

una entrevista personal o de cualquier otro instrumento que la Comisión Académica del Título estime pertinente. Este criterio es eliminatorio por sí solo para acceder al Máster.

Las dimensiones de selección de los estudiantes, los contenidos de cada una de ellas y la puntuación ponderada de los distintos componentes se resumen en la siguiente tabla:

**Dimensiones y criterios de selección de los estudiantes**

<b>Dimensiones de selección</b>	<b>Detalles y contenidos específicos de cada dimensión</b>	<b>Puntuación</b>
Titulación de grado o licenciatura	Sociología, Trabajo Social, Pedagogía, Psicología, Educación Social, Economía, Ciencia Política y Administración Pública, Enfermería y Medicina: 2 puntos.	Hasta 2 puntos
	Otras titulaciones de las áreas de Sociales, Humanidades y Jurídicas: 1 punto.	
	Resto de titulaciones: 0 puntos.	
Experiencia profesional	Participación en el diseño, gestión o evaluación de proyectos y programas de intervención relacionados con los servicios públicos y las políticas sociales.	Hasta 2 puntos
Carta de motivación (máximo 500 palabras)	Justificación de la relación entre la formación del aspirante y los objetivos del Máster y los motivos académicos, profesionales y personales por los que se desea realizar el Máster. Se valorará la redacción y la claridad de los argumentos expuestos.	Hasta 2 puntos
Proyecto de investigación o de intervención social (máximo 1.500 palabras)	Debe ajustarse a los objetivos del Máster e incluir los siguientes apartados: objetivos, hipótesis, justificación, metodología o perspectiva de análisis y cinco referencias bibliográficas.	Hasta 2 puntos

	Se valorará el contenido, la redacción y la claridad.	
Idiomas	Se valorará el conocimiento del inglés.	Hasta 1 punto
Otros méritos	Formación complementaria, publicaciones, asistencia a congresos, becas, etc.	Hasta 1 punto
<b>TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>		<b>10 puntos</b>

El proceso de selección de alumnos/as se realizará por la Comisión Académica del Título según los criterios de admisión definidos en la tabla anterior. La Comisión estará compuesta por ocho miembros: el Director/a, 5 PDI doctores con dedicación a tiempo completo, uno de los cuales actuará como Secretario, y dos alumnos del Máster del curso académico vigente.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

A nivel institucional, la Universidad de Salamanca cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

- El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) (<http://websou.usal.es>) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico, facilita la conexión con el mercado laboral, asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, etc.
- El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://www.usal.es/webusal/node/2541>) ofrece apoyo y asesoramiento a estudiantes, PAS y PDI en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.
- El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://www.usal.es/webusal/node/2541>), a través de su Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad, ofrece una cartera de servicios dirigida a toda la Comunidad Universitaria, al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar respuesta a las necesidades que presentan en la vida académica los estudiantes con algún tipo de discapacidad. Para ello, identifica las necesidades concretas que estos estudiantes pueden tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación) y para cada una de estas situaciones propone recomendaciones para ayudar a los profesores en su relación docente con sus estudiantes. Además, elabora la carta de adaptaciones curriculares individualizadas del estudiante, en los casos en los que procede.

Por su parte, el propio Máster tiene previsto el seguimiento individualizado de cada estudiante a través de los siguientes sistemas:

- El Director/a o el Coordinador/a del Título informarán, asesorarán y acompañarán durante el curso académico a los estudiantes que requieran algún servicio específico de la Universidad de Salamanca enumerados en el apartado anterior.

- La Comisión Académica diseñará un plan individualizado de apoyo y asesoramiento a los estudiantes que, desde el inicio o durante el desarrollo del curso académico, presenten circunstancias especiales y requieran de apoyos o estímulos complementarios.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

##### Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobado en Consejo de Gobierno el 27/1/ 2011 ( <http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html>):

##### Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30/10/2007), modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE 3/7/2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó en el Consejo de Gobierno del 4 de mayo de 2009 un primer reglamento al respecto de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Ante la exigencia de adaptar dicho reglamento al cumplimiento de las modificaciones que en materia de reconocimiento y transferencia de créditos recoge el RD 861/2010, así como la necesidad de recoger las sugerencias de mejora recibidas de la experiencia de su aplicación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca ha aprobado la presente normativa actualizada.

##### Capítulo I. Reconocimiento de créditos

##### Artículo 1. Definición del reconocimiento de créditos.

1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Salamanca de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, o cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001), son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Salamanca a efectos de la obtención de un título oficial. A partir de ese reconocimiento,

el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

1.2. También se podrá reconocer en forma de créditos, que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que ésta esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de fin de máster.

Artículo 2. Referencia al reconocimiento en los planes de estudio y limitaciones.

2.1. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa.

2.2. Así mismo, se podrán incluir en el citado epígrafe otras normas complementarias en relación con el reconocimiento de créditos en el título en cuestión, incluyendo en su caso limitaciones adicionales, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa al respecto de la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Grado.

3.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio conducentes a títulos oficiales de ciclo de grado, incluyendo los cursados en Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitecturas Técnicas, Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas. Este reconocimiento tendrá en cuenta, en su caso, lo descrito en los procedimientos de adaptación recogidos en las memorias de los planes de estudios verificados.

3.2. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento (Artes y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas; e Ingeniería y Arquitectura), se reconocerán al menos 36 créditos si se tiene superadas las materias de formación básica de dicha rama. Cuando el número de créditos superados por el estudiante en materias de formación básica sea inferior a 36, se le podrá reconocer un número de créditos equivalente al que aporta.

3.3. Además se reconocerán la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento. La asignación de los créditos reconocidos se hará en términos de materias de formación básica, del plan de estudios al que se accede, que el estudiante no cursará.

3.4. El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos previstos en el plan de estudios del Grado al que se accede y las competencias y conocimientos adquiridos bien en las restantes asignaturas o en otras enseñanzas

cursadas por el estudiante, o bien asociados a una previa experiencia profesional. También se podrán reconocer las competencias y conocimientos que tengan carácter transversal.

Artículo. 4. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Máster.

4.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007. Este reconocimiento tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que se quiera cursar.

4.2. En el caso de títulos oficiales de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

5.1. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

5.2. Los estudiantes tendrán asignado un tutor docente, con el que habrán de elaborar el contrato de estudios que corresponda al programa de movilidad, nacional o internacional. En dicho contrato de estudios quedarán reflejadas las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Salamanca, así como la valoración, en su caso, en créditos europeos.

5.3. Para el reconocimiento de competencias y de conocimientos se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no se atenderá a la identidad entre asignaturas y programas.

5.4. Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

5.5. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino, serán transferidos al Suplemento Europeo al Título.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

6.1. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo a los estudios universitarios oficiales correspondientes. Para ello será necesario acreditar debidamente que dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título oficial en cuestión, y se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título. Además podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

6.2. Se podrán reconocer créditos por actividades de formación permanente realizadas por titulados y profesionales, vinculadas al puesto de trabajo o facilitadoras del reciclaje profesional, realizadas en cursos de formación continua, en títulos propios de universidades españolas o en títulos no oficiales de universidades extranjeras. Estos créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas actividades de formación y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

6.3. El número total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

6.4. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

7.1. Los estudiantes de enseñanzas universitarias de grado de la Universidad de Salamanca podrán obtener el reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior,

el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos ECTS sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

7.2. Las actividades universitarias susceptibles de este reconocimiento de créditos deberán estar descritas en un Catálogo de Actividades que deberá ser aprobado, antes de comenzar cada curso académico, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, siendo incorporadas como Anexo a esta normativa.

7.3. Ese Catálogo de Actividades incluirá una descripción precisa de las actividades por las cuales se reconocen créditos, especificando el número máximo de créditos a reconocer por cada actividad y los requisitos para obtener el reconocimiento.

7.4. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos exigidos en la titulación, siguiendo lo establecido en la memoria verificada del correspondiente plan de estudios. En el caso que la memoria verificada no contemple esta circunstancia, la asignación se hará en materias optativas del título, y en su defecto, a alguna materia de carácter transversal o, en último caso, de formación básica u obligatoria

7.5. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación académica de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales de Grado, por enseñanzas superiores oficiales no universitarias, teniendo en cuenta las exigencias que a este respecto establezcan el Ministerio de Educación, la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o la Agencia para la Calidad del sistema Universitario de Castilla y León, en los términos que recojan la memoria verificada del plan de estudios en cuestión, en el marco del convenio específico que la Universidad de Salamanca establezca con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Artículo 9. Efectos del reconocimiento de créditos.

9.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá en este caso que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

9.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

9.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003), en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE 11/9/2003), y en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, o en las normas que los sustituyan.

#### Capítulo II. Transferencia de créditos

##### Artículo 10. Definición y efectos de la transferencia de créditos.

10.1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

10.2. Los créditos de asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

#### Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

##### Artículo 11. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes en la Universidad de Salamanca para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

- a) La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.

##### Artículo 12. Funciones de la Comisión de Docencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

12.1 Son funciones de la Comisión de Docencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

- a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- b) Resolver los recursos planteados ante las COTRARET.

c) Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las COTRARET.

d) Resolver las propuestas de reconocimiento informadas por las COTRARET.

12.2. Desde la Comisión de Docencia se actuará para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios universitarios.

12.3. En coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad y con los Servicios de Gestión Académica y de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, la Comisión de Docencia realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRARET y sobre sus posibles mejoras.

Artículo 13. Composición y funciones de las COTRARET.

13.1. El órgano académico responsable de un título oficial (Facultad, Escuela, Departamento o Instituto) se constituirá una COTRARET por cada título en cuestión, compuesta por, al menos, cuatro miembros. En el caso de los grados, los integrantes de la COTRARET serán el coordinador/a del (los) Programa(s) de Movilidad (Erasmus o SICUE); los otros tres miembros serán elegidos por la Junta de Facultad/ Escuela, siendo uno miembro del profesorado de la titulación adscrito a la Escuela/Facultad, otro un representante de los estudiantes de la titulación, y otro un miembro del PAS. En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario o Doctorado, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica, siendo tres profesores del título, uno de los cuales deberá ser el encargado de la gestión de la movilidad de los estudiantes, y el otro un estudiante.

13.2. Los órganos académicos responsables de los títulos oficiales podrán ampliar el número de miembros de estas Comisiones, así como hacer coincidir la composición de varias COTRARET dependientes del mismo órgano.

13.3. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del centro o de tercer ciclo.

13.4. Las COTRARET deberán reunirse al menos una vez cada curso académico, celebrando cuantas reuniones adicionales se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

13.5. Son funciones de cada COTRARET

a) Realizar propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos a partir de las solicitudes al respecto presentadas por los estudiantes de la titulación.

b) Elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de reconocimiento.

c) Resolver las propuestas de transferencia.

13.6. Cuando una COTRARET lo estime conveniente, por la especial complejidad del reconocimiento de créditos, podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia, sin que en ningún caso su parecer sea vinculante.

13.7. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes, aplicando el concepto de European Credit Transfere System (ECTS) como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

14.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la/s asignatura/s de la titulación de destino que considera no deben cursar en consecuencia del reconocimiento.

14.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

14.3. El Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

14.4. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, en los plazos que se establezcan al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula.

14.5. Corresponderá a la COTRARET del título en cuestión elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad la propuesta de reconocimiento y transferencia, en la que relacionará, según el modelo del Anexo a esta normativa, los créditos reconocidos y las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia del reconocimiento, así como los créditos transferidos que serán aquellos que hayan sido obtenidos con anterioridad en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, y no hayan sido objeto de reconocimiento.

14.6. Cualquier denegación de solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser debidamente motivada.

14.7. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá las propuestas de reconocimiento y transferencia informadas por las COTRARET, y dará traslado de su resolución a la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, para que se proceda a realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 15. Anotación en el expediente académico.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, conllevarán el previo abono de los precios públicos que en cada caso establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en su Suplemento Europeo al Título.

Capítulo IV. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a sistemas universitarios anteriores al R.D. 1393/2007, modificado por R.D. 861/2010, podrán acceder a las enseñanzas de grado previa admisión por la Universidad de Salamanca conforme a su normativa reguladora y según lo previsto en el artículo 3 de esta normativa.

2. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de Grado implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las asignaturas cursadas.

3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento, los planes de estudios conducentes a títulos de Grado contendrán una tabla de correspondencia en la que se relacionarán los conocimientos de las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus competencias equivalentes que deben alcanzarse en el plan de estudios de la titulación de Grado.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Con la entrada en vigor de esta normativa se deroga el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

Anexo

**CATALOGO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACION ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACION POR LAS QUE SE RECONOCEN CRÉDITOS ECTS EN TITULACIONES DE GRADO**

(Actualizado cada curso académico, para 2010-2011 ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de 27 de Julio de 2010)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, contemplan entre las “Directrices para el diseño de títulos de Graduado” (artículo 12, apartado 8):

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

A su vez, la “Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca (aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2011), prescribe en su artículo 7 “Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación”, la aprobación anual de un Catálogo de Actividades susceptibles de tal reconocimiento.

En aplicación de todo ello, para el curso 2010-2011 las actividades que serán objeto de tal reconocimiento serán las que se indican a continuación, hayan sido o no realizadas en la Universidad de Salamanca.

**I. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES**

**I.1. Haber formado parte activa de alguna **asociación cultural universitaria debidamente reconocida.****

El estudiante podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Presidencia de su Asociación y con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

I.2. Haber formado parte activa de alguna **agrupación musical universitaria debidamente reconocida**. El estudiante podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Dirección del Servicio de Actividades Culturales y con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

I.3. Haber formado parte activa de las **actividades culturales y deportivas organizadas en las Residencias Universitarias de la Universidad de Salamanca**. El estudiante podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Dirección del Servicio de Colegios Mayores y Residencias y con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

I.4. Haber expuesto en la Sala Permanente de Arte Experimental. El estudiante que haya expuesto en dicha Sala y así lo desee, podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Dirección del Servicio de Actividades Culturales y con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes, y otro igualmente detallado y favorable del Decanato/Dirección de la Facultad de procedencia. Los informes siempre deben ser emitidos a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

I.5. Haber sido seleccionado u obtenido una mención en algún concurso cultural organizado por la Universidad de Salamanca, siempre y cuando en la convocatoria del concurso se especifique un número de créditos por la participación y obtención de mención en dicho concurso.

## II. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DEPORTIVAS

II.1. Haber sido considerado por el Consejo Superior de Deportes como deportista ADO (Asociación de Deportes Olímpicos), DAN (Deportista de Alto Nivel) y/o haber participado con la Selección Nacional.

II.2 Haber alcanzado resultados reseñables en representación de la Universidad de Salamanca en los Campeonatos de España Universitarios, Campeonatos de España Absolutos, en las competiciones federadas, en el Trofeo Rector de Castilla y León y liga Autonómica, Trofeo Rector de la Universidad de Salamanca o por tener licencia federada en alguna de las secciones del Club Deportivo de la Universidad de Salamanca.

II.3. El reconocimiento de créditos ECTS por actividades universitarias deportivas se articula a través del **Programa Mercurialis** de apoyo al universitario. Los estudiantes que lo deseen podrán solicitar a través de este programa diferentes premios e incentivos en función de los méritos deportivos alcanzados, presentando para ello la correspondiente solicitud en tiempo y forma. Desde el Servicio de Educación Física y Deportes se propondrá la concesión de los créditos ECTS para su resolución al Jurado del Programa Mercurialis, que en caso afirmativo elevará las propuestas de concesión de créditos al Vicerrectorado de Docencia una vez finalizado el curso académico a que se refiere la solicitud.

### III. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DE REPRESENTACION ESTUDIANTIL

III.1. Haber formado parte activa de la **Delegación de Estudiantes** del Centro al que pertenecen o de la Delegación de Máster, Doctorado y Títulos Propios, y haber desempeñado de forma significativa actividades representativas, culturales o participativas con sus compañeros, o haber desempeñado funciones de **representación en la Junta de Centro y comisiones delegadas, o en el Consejo de un Departamento o Instituto Universitario** del que reciba docencia, o haber sido **miembro de la Comisión de Garantía de Calidad de un título oficial de Grado, Máster o Doctor**. El estudiante que lo desee, y se encuentre en alguna de las circunstancias reseñadas, podrá solicitar el reconocimiento de un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable del Decanato/Dirección del Centro (en su caso de la Dirección del Departamento o Instituto Universitario), y otro igualmente detallado y favorable de la Presidencia de la Delegación de Estudiantes del Centro o de la Delegación de Máster, Doctorado y Títulos Propios, y con el visto bueno de un miembro de la Junta Directiva del Consejo de Delegaciones, todos de la Universidad de Salamanca. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

III.2. Haber formado parte activa de alguna de las **Asociaciones de Estudiantes reconocidas** por el Consejo de Asociaciones de la Universidad de Salamanca, y que demuestren haber incentivado el asociacionismo entre sus compañeros. El estudiante que lo desee, y se encuentre en alguna de esas circunstancias, podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Presidencia de su Asociación y con el visto bueno de la Presidencia del Consejo de Asociaciones de la Universidad de Salamanca. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

III.3. Haber formado parte activa, como representantes, en el **Claustro, Consejo de Gobierno, Comisión Permanente u otras Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno** de la Universidad de Salamanca. El estudiante que lo desee, y se encuentre en alguna de esas circunstancias, podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Secretaría General que demuestre una correcta participación del estudiante en los mencionados órganos de gobierno de la Universidad de Salamanca, y otro igualmente detallado y favorable de la Presidencia de la Delegación de Estudiantes del Centro o de la Delegación de Máster, Doctorado y Títulos Propios, y con el visto bueno de un miembro de la Junta Directiva del Consejo de Delegaciones, todos de la Universidad de Salamanca. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

### IV. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS SOLIDARIAS

IV.1. Haber formado parte activa de alguna **Organización No Gubernamental (ONG)** que desarrolle actividades relacionadas con la solidaridad, y que con antelación haya firmado un convenio con la

Universidad en el que, al menos, quede constancia de la voluntad de colaborar en la formación de estudiantes facilitándoles los servicios e integración suficientes, así como de extender el oportuno informe cuando le fuera solicitado. A este respecto se hará público el listado actualizado de ONGs que colaboran con la Universidad de Salamanca en este programa. El estudiante que lo desee y que se encuentre en alguna de esas circunstancias, podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable del representante legal de la ONG, y con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

IV.2. Haber participado en **actividades de voluntariado** reconocidas por la USAL. El estudiante que haya realizado dichas actividades, y lo desee, podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Dirección del Servicio de Asuntos Sociales y con el Visto Bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

#### V. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DE COOPERACION

V.1. Haber participado de forma continuada en las **actividades de acogida y captación** (charlas en IES, Jornadas de Puertas Abiertas, Feria de Bienvenida, Jornadas de Acogida, etc.) y coordinadas por el Servicio de Orientación al Universitario. El estudiante que haya realizado estas actividades, y que así lo desee, podrá solicitar el reconocimiento de créditos ECTS por la labor realizada. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Dirección del Servicio de Orientación al Universitario que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en la actividad de acogida o captación de alumnos. El número de créditos ECTS a reconocer dependerá de la carga de trabajo realizada y se calculará a razón de 1 ECTS por cada 25 horas de trabajo, siempre con un máximo de 3 ECTS por cada curso académico. Será necesario también un visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

V.2. Haber participado en el **Programa Mentor** de su Facultad como “estudiante mentor”. El estudiante que haya realizado estas actividades de tutorización, y que así lo desee, podrá solicitar el reconocimiento de créditos ECTS por la labor realizada. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Presidencia de la Delegación o, en su caso, de la Presidencia de la Comisión reguladora del Programa Mentor que, en todo caso, pertenecerá a la Delegación de Estudiantes, que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad como mentor, incluyendo todos los aspectos: formación como mentor, sesiones de tutorías con los alumnos mentorizados, etc. El número de créditos ECTS a reconocer se calculará a razón de 1 ECTS por cada 25 horas de trabajo, siempre con un máximo de 3 ECTS por cada curso académico. Será necesario también un visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver anexos. Apartado 5.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases, seminarios		
Trabajos en grupo		
Trabajos individuales		
Prácticas		
Salidas o visitas de campo		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Asistencia y participación en clase		
Exámenes		
Ensayo, trabajo individual o en grupo		
Exposiciones		
Informe de prácticas		
Memoria de prácticas		
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO COMÚN OBLIGATORIO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Políticas Públicas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

Profundizar en los conceptos básicos, los enfoques y las teorías así como reconocer la metodología y la aplicación empírica del análisis de la acción de gobierno, en sus distintas dimensiones y fases desde la perspectiva de la Ciencia Política. Comprender los condicionantes, los contenidos, la elaboración y la implementación e impacto de las políticas públicas en los sistemas políticos democráticos.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Tipos y modelos de políticas públicas. Formulación, toma de decisiones, implementación y evaluación de las políticas públicas.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Análisis y síntesis.

CT2 - Comunicación oral y escrita.

CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.

CT4 - Razonamiento crítico.

CT5 - Compromiso ético.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.

CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	36	33
Trabajos en grupo	8	25
Trabajos individuales	10	40
Prácticas	21	29

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seleccione un valor

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0

Exámenes	50.0	40.0
Exposiciones	30.0	20.0
<b>NIVEL 2: Seminario sobre problemas sociales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Identificar las principales transformaciones sociales que han influido en la evolución de las políticas sociales en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.</p> <p>Reconocer la estructura de las políticas y los sistemas de salud en Europa.</p> <p>Reconocer y utilizar los principales instrumentos de medición de la pobreza y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y análisis del sistema sanitario en Europa.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Análisis de las principales dimensiones que afectan a las políticas sociales: pobreza, exclusión, trabajo, jubilación, pensiones, etc.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Se imparte por expertos nacionales e internacionales en las distintas materias.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Análisis y síntesis.

CT2 - Comunicación oral y escrita.

CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.

CT4 - Razonamiento crítico.

CT5 - Compromiso ético.

CT6 - Gestión de proyectos.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.

CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	36	33
Trabajos en grupo	8	38
Trabajos individuales	8	38
Prácticas	23	26

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seleccione un valor

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	50.0	40.0
Exposiciones	30.0	20.0

#### NIVEL 2: Elaboración de proyectos

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Elaborar un proyecto de investigación o intervención: Conocer la estructura de los proyectos, discernir los diversos diseños que puede adoptar la investigación aplicada o la intervención social, confeccionar proyectos de investigación empírica y planes de intervención y elaborar un presupuesto de los proyectos.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Elaboración y presentación de proyectos aplicados o intervenciones sociales de modo integral.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.		
CT4 - Razonamiento crítico.		
CT5 - Compromiso ético.		
CT6 - Gestión de proyectos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		

CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.

CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.

CE5 - Poseer los conocimientos necesarios para diseñar, programar, gestionar, administrar y evaluar proyectos de investigación y programas de desarrollo o de intervención social que pretendan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en distintos ámbitos espaciales y a través de agencias, programas e instituciones del estado de bienestar o de cualquier otra institución social, pública o privada.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	34	29
Trabajos en grupo	8	38
Trabajos individuales	8	38
Prácticas	25	32

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seleccione un valor

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Ensayo, trabajo individual o en grupo	50.0	40.0
Exposiciones	30.0	20.0

#### NIVEL 2: Evaluación de programas

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	3	

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Analizar programas y proyectos de intervención social; valorar la estructura, justificación y coherencia de dichos proyectos; diseñar proyectos de evaluación de programas y proyectos de intervención social; escribir y realizar dichos proyectos de evaluación.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Procedimientos y metodologías de evaluación de programas de intervención social.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Es conveniente conocer y dominar los contenidos de la asignatura “Elaboración de proyectos”.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.		
CT4 - Razonamiento crítico.		
CT5 - Compromiso ético.		
CT6 - Gestión de proyectos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.		
CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.		
CE5 - Poseer los conocimientos necesarios para diseñar, programar, gestionar, administrar y evaluar proyectos de investigación y programas de desarrollo o de intervención social que pretendan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en distintos ámbitos espaciales y a través de agencias, programas e instituciones del estado de bienestar o de cualquier otra institución social, pública o privada.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	34	29
Trabajos en grupo	8	38
Trabajos individuales	8	38
Prácticas	25	32

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seleccione un valor		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	50.0	40.0
Ensayo, trabajo individual o en grupo	30.0	20.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO DE OPTATIVAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Experiencias profesionales I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
PROFESIONAL		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento del diseño, la gestión y evaluación de programas e iniciativas de desarrollo local en ámbitos eminentemente rurales a partir de las experiencias de sus técnicos y gestores .		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento de diferentes ámbitos institucionales relacionados con el diseño, gestión y evaluación de políticas públicas y sociales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Esta asignatura complementa las materias teóricas o metodológicas del semestre I.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Análisis y síntesis.

CT2 - Comunicación oral y escrita.

CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.

CT4 - Razonamiento crítico.

CT5 - Compromiso ético.

CT6 - Gestión de proyectos.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.

CE5 - Poseer los conocimientos necesarios para diseñar, programar, gestionar, administrar y evaluar proyectos de investigación y programas de desarrollo o de intervención social que pretendan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en distintos ámbitos espaciales y a través de agencias, programas e instituciones del estado de bienestar o de cualquier otra institución social, pública o privada.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	29	28
Trabajos en grupo	8	38
Trabajos individuales	8	38
Prácticas	30	33

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	30.0	40.0
Exposiciones	50.0	20.0

### NIVEL 2: Experiencias profesionales II

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
<b>PROFESIONAL</b>		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Adquisición de conocimientos especializados en el ámbito de los servicios sociales y la salud en ámbitos locales y sobre la eficacia de los programas educativos y los mecanismos básicos de la comunicación institucional .		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Conocimiento de diferentes ámbitos institucionales relacionados con el diseño, gestión y evaluación de políticas públicas y sociales.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Esta asignatura complementa las materias teóricas o metodológicas del semestre II.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.		
CT4 - Razonamiento crítico.		
CT5 - Compromiso ético.		
CT6 - Gestión de proyectos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.		
CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.		
CE5 - Poseer los conocimientos necesarios para diseñar, programar, gestionar, administrar y evaluar proyectos de investigación y programas de desarrollo o de intervención social que pretendan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en distintos ámbitos espaciales y a través de agencias, programas e instituciones del estado de bienestar o de cualquier otra institución social, pública o privada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	58	28
Trabajos en grupo	16	38
Trabajos individuales	16	38
Prácticas	60	33
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	30.0	40.0
Exposiciones	50.0	20.0
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
PROFESIONAL		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y poner en práctica la forma de trabajar en ONGs, empresas e instituciones relacionadas con el diseño y ejecución de políticas sociales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento de cómo se trabaja en diferentes organizaciones e instituciones relacionadas con las políticas públicas y sociales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.		
CT4 - Razonamiento crítico.		
CT5 - Compromiso ético.		
CT6 - Gestión de proyectos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.		
CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.		

CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.

CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.

CE5 - Poseer los conocimientos necesarios para diseñar, programar, gestionar, administrar y evaluar proyectos de investigación y programas de desarrollo o de intervención social que pretendan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en distintos ámbitos espaciales y a través de agencias, programas e instituciones del estado de bienestar o de cualquier otra institución social, pública o privada.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas	150	80

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de prácticas	30.0	0.0
Memoria de prácticas	70.0	70.0

### NIVEL 2: Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

INVESTIGADORA	
---------------	--

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identificar el panorama general de las principales transformaciones que han dado lugar a la sociedad que algunos llaman posmoderna o tardomoderna con el fin de poder analizar algunos de sus rasgos y problemáticas específicos .

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento de las principales transformaciones de las sociedades avanzadas y los enfoques teóricos en la sociología contemporánea con el fin de contextualizar el ámbito de aplicación de los proyectos de intervención o investigación social.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
CT4 - Razonamiento crítico.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	38	32
Trabajos en grupo	8	38
Trabajos individuales	8	38
Prácticas	21	29
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	30.0	10.0
Exámenes	40.0	40.0
Exposiciones	30.0	20.0
NIVEL 2: Metodología cuantitativa I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	

<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
INVESTIGADORA		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocer y manejar el programa estadístico SPSS y aplicarlo en el análisis estadístico de datos sociológicos.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Conocimiento de las bases principales de la metodología cuantitativa. Aprendizaje de los conceptos básicos y las herramientas de análisis de datos sociológicos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Análisis y síntesis.		

CT2 - Comunicación oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases, seminarios	38	32
Trabajos en grupo	8	38
Trabajos individuales	8	38
Prácticas	21	29
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	30.0	10.0
Exámenes	70.0	0.0
<b>NIVEL 2: Metodología cualitativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
<b>INVESTIGADORA</b>		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocer, de un modo aplicado, las metodologías cualitativas de estudio y análisis de la realidad social. Hacer un diseño cualitativo (abierto) de investigación social, especialmente en lo relativo a la construcción del objeto de investigación.		

A analizar los resultados cualitativos de investigación.  
E laborar informes técnicos, incluyendo la claridad y corrección ortográfica

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Conocimiento teórico y aplicado de las metodologías cualitativas de estudio y análisis de la realidad social.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Análisis y síntesis.

CT2 - Comunicación oral y escrita.

CT5 - Compromiso ético.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	38	32
Trabajos en grupo	8	38
Trabajos individuales	8	38
Prácticas	21	29

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	60.0	40.0
Ensayo, trabajo individual o en grupo	20.0	20.0

### NIVEL 2: Metodología cuantitativa II

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
INVESTIGADORA		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocer las técnicas estadísticas más importantes del análisis multivariante y ser capaz de aplicarlas en la práctica mediante el uso de datos de corte sociológico.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Aprendizaje de conceptos, técnicas y herramientas avanzadas de análisis de datos sociológicos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Es muy conveniente conocer y dominar las competencias de la asignatura “Metodología cuantitativa I”.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		

CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases, seminarios	38	32
Trabajos en grupo	8	38
Trabajos individuales	8	38
Prácticas	21	29
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	60.0	40.0
Exposiciones	20.0	20.0
<b>NIVEL 2: Seminario de investigación social. Apoyo al TFM</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
INVESTIGADORA		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
Adquisición de habilidades para la realización correcta del Trabajo Fin de Máster: reconocer las fuentes bibliográficas y realizar búsquedas de información especializada, presentar trabajos y elaborar de conclusiones.
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
Aprendizaje de las herramientas conceptuales y metodológicas básicas que sirvan para orientar el diseño de proyectos de investigación social y, específicamente, apoyar la realización del Trabajo Fin de Máster en el perfil investigador.
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
Es imprescindible conocer y dominar los conceptos y las técnicas de análisis explicadas en las asignaturas metodológicas.
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Análisis y síntesis.
CT2 - Comunicación oral y escrita.
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.
CT4 - Razonamiento crítico.
CT5 - Compromiso ético.
CT6 - Gestión de proyectos.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.
CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.
CE5 - Poseer los conocimientos necesarios para diseñar, programar, gestionar, administrar y evaluar proyectos de investigación y programas de desarrollo o de intervención social que pretendan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en distintos ámbitos espaciales y a través de agencias, programas e instituciones del estado de bienestar o de cualquier otra institución social, pública o privada.
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	31	32
Trabajos en grupo	13	23
Trabajos individuales	13	23
Prácticas	18	44
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exposiciones	30.0	20.0
Ensayo, trabajo individual o en grupo	50.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO DE OPTATIVAS OFERTADAS SEGÚN ESPECIALIDAD (PROFESIONAL)</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Transformaciones socioculturales de las sociedades avanzadas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
PROFESIONAL		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Identificar el panorama general de las principales transformaciones que han dado lugar a la sociedad que algunos llaman posmoderna o tardomoderna con el fin de poder analizar algunos de sus rasgos y problemáticas específicos .		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento de las principales transformaciones de las sociedades avanzadas y los enfoques teóricos en la sociología contemporánea con el fin de contextualizar el ámbito de aplicación de los proyectos de intervención o investigación social.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
CT4 - Razonamiento crítico.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	38	32
Trabajos en grupo	8	38
Trabajos individuales	8	38
Prácticas	21	29
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	30.0	10.0
Exámenes	40.0	40.0
Exposiciones	30.0	20.0
NIVEL 2: Metodología cuantitativa I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	

ECTS MATERIA	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
PROFESIONAL		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocer y manejar el programa estadístico SPSS y aplicarlo en el análisis estadístico de datos sociológicos.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Conocimiento de las bases principales de la metodología cuantitativa. Aprendizaje de los conceptos básicos y las herramientas de análisis de datos sociológicos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		

CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases, seminarios	38	32
Trabajos en grupo	8	38
Trabajos individuales	8	38
Prácticas	21	29
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	30.0	10.0
Exámenes	70.0	40.0
<b>NIVEL 2: Metodología cualitativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
<b>PROFESIONAL</b>		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

Conocer, de un modo aplicado, las metodologías cualitativas de estudio y análisis de la realidad social. Hacer un diseño cualitativo (abierto) de investigación social, especialmente en lo relativo a la construcción del objeto de investigación. Analizar los resultados cualitativos de investigación. Elaborar informes técnicos, incluyendo la claridad y corrección ortográfica

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Conocimiento teórico y aplicado de las metodologías cualitativas de estudio y análisis de la realidad social.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Análisis y síntesis.

CT2 - Comunicación oral y escrita.

CT5 - Compromiso ético.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	38	32
Trabajos en grupo	8	38
Trabajos individuales	8	38
Prácticas	21	29

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	60.0	40.0

Ensayo, trabajo individual o en grupo	20.0	20.0
<b>NIVEL 2: Metodología cuantitativa II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
<b>PROFESIONAL</b>		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocer las técnicas estadísticas más importantes del análisis multivariante y ser capaz de aplicarlas en la práctica mediante el uso de datos de corte sociológico.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Aprendizaje de conceptos, técnicas y herramientas avanzadas de análisis de datos sociológicos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Es muy conveniente conocer y dominar las competencias de la asignatura “Metodología cuantitativa I”.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Análisis y síntesis.

CT2 - Comunicación oral y escrita.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	38	32
Trabajos en grupo	8	38
Trabajos individuales	8	38
Prácticas	21	29

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	60.0	40.0
Exposiciones	20.0	20.0

### 5.5 NIVEL 1: MÓDULO DE OPTATIVAS COMUNES A LAS DOS ESPECIALIDADES

#### 5.5.1 Datos Básicos del Módulo

#### NIVEL 2: Cambios demográficos y estructuras familiares

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
PROFESIONAL		
INVESTIGADORA		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Reconocer la dinámica y lógica de los cambios demográficos y sus implicaciones sociales y familiares. Tomando como eje conductor las transformaciones demográficas, primera y segunda transición demográfica, se comprenderán y se conocerán los efectos de los cambios en la fecundidad, la mortalidad y la migración en la evolución de las estructuras familiares y las principales implicaciones para la sociedad.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Evolución y previsión demográfica de las estructuras familiares. Políticas comparadas de familia en Europa y España. Fuentes estadísticas y de información sobre demografía y población.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.		
CT4 - Razonamiento crítico.		
CT5 - Compromiso ético.		
CT6 - Gestión de proyectos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.		
CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.		

CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	31	32
Trabajos en grupo	15	33
Trabajos individuales	15	33
Prácticas	14	29

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

No existen datos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	60.0	40.0
Exposiciones	20.0	20.0

**NIVEL 2: Inmigración y políticas migratorias**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**LISTADO DE ESPECIALIDADES**

PROFESIONAL	
INVESTIGADORA	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Conocer la inmigración a partir de las principales teorías que explican las causas y los determinantes de la migración. Reconocer las principales corrientes teóricas sobre la integración de los inmigrantes en las sociedades de acogida. Comprender la situación de la inmigración actual en España.

Identificar la relación entre la Ley de inmigración, el mercado de trabajo, la educación y la opinión pública y la inmigración.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Tendencias y retos de la migración en Europa y España. Políticas comparadas de migración. Estrategias de inserción social e integración cultural de la población inmigrante y las minorías étnicas. Fuentes estadísticas y de información sobre migraciones.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Análisis y síntesis.

CT2 - Comunicación oral y escrita.

CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.

CT4 - Razonamiento crítico.

CT5 - Compromiso ético.

CT6 - Gestión de proyectos.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.

CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	31	32
Trabajos en grupo	15	33

Trabajos individuales	15	33
Prácticas	14	29
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	60.0	40.0
Exposiciones	20.0	20.0
<b>NIVEL 2: Desigualdad en salud y sistemas sanitarios</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
PROFESIONAL		
INVESTIGADORA		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Identificar las principales transformaciones sociales que han influido en la evolución de la salud.  Reconocer la estructura de las políticas y los sistemas de salud.  Reconocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y análisis del sistema sanitario.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

Relación entre la estructura social y las desigualdades en salud. Perfiles sociales e indicadores de salud. Análisis de la estructura sanitaria y las políticas de salud en Latinoamérica, Europa y España. Fuentes estadísticas y de información sobre la materia.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Análisis y síntesis.

CT2 - Comunicación oral y escrita.

CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.

CT4 - Razonamiento crítico.

CT5 - Compromiso ético.

CT6 - Gestión de proyectos.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.

CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	31	32
Trabajos en grupo	14	29
Trabajos individuales	16	38
Prácticas	14	29

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

No existen datos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	50.0	40.0
Exposiciones	30.0	20.0
<b>NIVEL 2: Mercado de trabajo y políticas de empleo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
PROFESIONAL		
INVESTIGADORA		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocimiento de las principales políticas de empleo de los países capitalistas avanzados, así como el debate en Ciencias Sociales sobre este tema.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Transformaciones y tendencias de la organización y el mercado de trabajo en las sociedades avanzadas. Políticas laborales y de protección social. Fuentes estadísticas y de información sobre mercado de trabajo y empleo		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Análisis y síntesis.

CT2 - Comunicación oral y escrita.

CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.

CT5 - Compromiso ético.

CT6 - Gestión de proyectos.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.

CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	31	32
Trabajos en grupo	14	29
Trabajos individuales	16	38
Prácticas	14	29

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	50.0	40.0
Exposiciones	30.0	20.0

### NIVEL 2: Políticas y estrategias de desarrollo local y territorial

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
PROFESIONAL		
INVESTIGADORA		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocer políticas e iniciativas públicas, proyectos, buenas prácticas, recursos y fuentes de información en materia de desarrollo local y territorial. Manejar algunas herramientas teóricas y metodológicas para el diseño, gestión y evaluación de políticas de desarrollo en ámbitos locales.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Proyectos innovadores y buenas prácticas de desarrollo local. Políticas públicas en ámbitos locales. Recursos y fuentes de información.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Los contenidos de la materia se ampliarán en una salida o trabajo de campo.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.		
CT4 - Razonamiento crítico.		

CT5 - Compromiso ético.		
CT6 - Gestión de proyectos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.		
CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.		
CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.		
CE5 - Poseer los conocimientos necesarios para diseñar, programar, gestionar, administrar y evaluar proyectos de investigación y programas de desarrollo o de intervención social que pretendan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en distintos ámbitos espaciales y a través de agencias, programas e instituciones del estado de bienestar o de cualquier otra institución social, pública o privada.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases, seminarios	33	36
Trabajos en grupo	12	17
Trabajos individuales	12	17
Prácticas	18	44
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exposiciones	20.0	20.0
Ensayo, trabajo individual o en grupo	40.0	30.0
Informe de prácticas	20.0	20.0
<b>NIVEL 2: Cooperación internacional para el desarrollo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
PROFESIONAL		
INVESTIGADORA		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Reconocer el alcance y los límites de la ayuda internacional al desarrollo. Identificar aspectos esenciales en: 1º) trabajo antropológico de campo previo a la actuación, 2º) funcionamiento grupal en propuestas participativas de proyectos, 3º) apropiación, responsabilidad e iniciativa sobre los proyectos y 4º) evaluación y reorientación de las iniciativas, Ciclo de Acción-Reflexión y sus bases epistemológicas.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Alcance y límites de las políticas de cooperación internacional para el desarrollo. Proyectos y estrategias de cooperación para el desarrollo. Recursos y fuentes de información en materia de cooperación internacional para el desarrollo.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Los contenidos de la materia se ampliarán en una salida o visita de campo.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.		
CT4 - Razonamiento crítico.		
CT5 - Compromiso ético.		
CT6 - Gestión de proyectos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.		

CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.

CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.

CE5 - Poseer los conocimientos necesarios para diseñar, programar, gestionar, administrar y evaluar proyectos de investigación y programas de desarrollo o de intervención social que pretendan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en distintos ámbitos espaciales y a través de agencias, programas e instituciones del estado de bienestar o de cualquier otra institución social, pública o privada.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	31	32
Trabajos en grupo	13	23
Trabajos individuales	13	23
Prácticas	18	44

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exposiciones	30.0	20.0
Informe de prácticas	50.0	40.0

#### NIVEL 2: Participación ciudadana

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

PROFESIONAL
INVESTIGADORA
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
Reconocer los diferentes temas y aspectos de las estructuras y procesos de gestión de las entidades públicas y políticas relacionadas con la participación ciudadana. Profundizar en procesos de acción y políticas públicas relacionadas con el marco del Estado democrático y de derecho, incluyendo, para ello, aspectos teóricos y prácticos que se complementan.
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
Participación ciudadana, redes sociales y capital social. Fórmulas y métodos de participación ciudadana. Participación ciudadana, servicios públicos y políticas sociales. Iniciativas innovadoras de participación ciudadana.
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
Los contenidos de la materia se ampliarán en una salida o trabajo de campo.
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Análisis y síntesis.
CT2 - Comunicación oral y escrita.
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.
CT4 - Razonamiento crítico.
CT5 - Compromiso ético.
CT6 - Gestión de proyectos.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.

CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.

CE5 - Poseer los conocimientos necesarios para diseñar, programar, gestionar, administrar y evaluar proyectos de investigación y programas de desarrollo o de intervención social que pretendan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en distintos ámbitos espaciales y a través de agencias, programas e instituciones del estado de bienestar o de cualquier otra institución social, pública o privada.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	31	32
Trabajos en grupo	14	29
Trabajos individuales	14	29
Prácticas	18	44

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exposiciones	30.0	20.0
Informe de prácticas	50.0	40.0

### NIVEL 2: Sistemas y políticas de educación y formación

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

PROFESIONAL	
INVESTIGADORA	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Identificar las principales transformaciones sociales que han influido en la evolución de la educación y la formación. Reconocer la estructura de las políticas y los sistemas de educación. Reconocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y análisis del sistema educativo .		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El sistema educativo español. Distribución de competencias y niveles de decisión. Diseño e implementación de las reformas. Proyecto educativo. Fuentes estadísticas y de información sobre educación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.		
CT4 - Razonamiento crítico.		
CT5 - Compromiso ético.		
CT6 - Gestión de proyectos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.		
CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.		
CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	31	32
Trabajos en grupo	14	29

Trabajos individuales	16	38
Prácticas	14	29
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	50.0	40.0
Exposiciones	30.0	20.0
<b>NIVEL 2: Tendencias y retos del envejecimiento de la población</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
PROFESIONAL		
INVESTIGADORA		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Identificar las principales transformaciones sociales que ha producido el envejecimiento. Reconocer los principales factores que redundan en un envejecimiento satisfactorio. Reconocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y análisis del envejecimiento.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Análisis de las necesidades sociales y la dependencia en la vejez. Políticas y estrategias sociales de intervención para los mayores. Fuentes estadísticas y de información sobre el envejecimiento.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		

<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.		
CT4 - Razonamiento crítico.		
CT5 - Compromiso ético.		
CT6 - Gestión de proyectos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.		
CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.		
CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	33	36
Trabajos en grupo	14	29
Trabajos individuales	14	29
Prácticas	14	29
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	50.0	40.0
Exposiciones	30.0	20.0
<b>NIVEL 2: Políticas de servicios sociales y comunitarios</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		

<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
PROFESIONAL		
INVESTIGADORA		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conocer las orientaciones de la política social de la Unión Europea, desde una perspectiva comparativa y crítica con la política social en España.</p> <p>Evaluar las políticas sociales en España en diversas ramas y ámbitos territoriales .</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Políticas comparadas de servicios sociales y comunitarios en Europa y España. Iniciativas innovadoras (públicas y privadas) en el campo de los servicios sociales. Recursos y fuentes de información sobre los servicios sociales.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Análisis y síntesis.

CT2 - Comunicación oral y escrita.

CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.

CT4 - Razonamiento crítico.

CT5 - Compromiso ético.

CT6 - Gestión de proyectos.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.

CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	35	40
Trabajos en grupo	12	17
Trabajos individuales	12	17
Prácticas	16	38

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	50.0	40.0
Exposiciones	30.0	20.0

#### NIVEL 2: Exclusión social

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
PROFESIONAL		
INVESTIGADORA		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Reconocer las principales causas y manifestaciones de la exclusión social. Identificar los prejuicios y mecanismos de formación de la sociología espontánea sobre el problema y averiguar las funciones que cumplen.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los procesos de globalización y exclusión social. Dimensiones de la exclusión social. Políticas y estrategias de inclusión social. El problema de la seguridad. El Estado del Bienestar y el control social.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.		
CT4 - Razonamiento crítico.		
CT5 - Compromiso ético.		
CT6 - Gestión de proyectos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.

CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	37	43
Trabajos en grupo	12	17
Trabajos individuales	12	17
Prácticas	14	29

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exámenes	40.0	40.0
Exposiciones	40.0	20.0

#### NIVEL 2: Políticas comparadas de igualdad

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

##### LISTADO DE ESPECIALIDADES

PROFESIONAL
INVESTIGADORA

<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Analizar las distintas formas de desigualdad en la configuración de las sociedades actuales y saber identificar políticas públicas, su complejidad de implementación y diseño en atención a las nuevas definiciones de política, ciudadanía, estado de bienestar, desigualdad social.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Políticas y leyes comparadas de igualdad en Europa y España. Los planes de igualdad. La acción positiva: alcance y límites. Estrategias para el desarrollo de políticas sociales de género. Recursos y fuentes de información sobre la materia.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.		
CT4 - Razonamiento crítico.		
CT5 - Compromiso ético.		
CT6 - Gestión de proyectos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.		
CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.		
CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases, seminarios	33	36
Trabajos en grupo	14	29
Trabajos individuales	14	29
Prácticas	14	29

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Ensayo, trabajo individual o en grupo	50.0	40.0
Exposiciones	30.0	20.0
NIVEL 2: Comunicación social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
PROFESIONAL		
INVESTIGADORA		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Analizar las necesidades y los problemas sociales planteados en los medios de comunicación. Reconocer las imbricaciones del ámbito comunicacional en el contexto social.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La comunicación social en la era de la globalización. Estudio y aprendizaje de estrategias de comunicación en contextos públicos y socio-profesionales. Metodologías para la difusión de políticas públicas y sociales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Análisis y síntesis.

CT2 - Comunicación oral y escrita.

CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.

CT4 - Razonamiento crítico.

CT5 - Compromiso ético.

CT6 - Gestión de proyectos.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

CE5 - Poseer los conocimientos necesarios para diseñar, programar, gestionar, administrar y evaluar proyectos de investigación y programas de desarrollo o de intervención social que pretendan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en distintos ámbitos espaciales y a través de agencias, programas e instituciones del estado de bienestar o de cualquier otra institución social, pública o privada.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	33	36
Trabajos en grupo	14	29
Trabajos individuales	12	17
Prácticas	16	38

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exposiciones	30.0	20.0
Informe de prácticas	50.0	40.0

#### NIVEL 2: Gobernanza política y gestión pública

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
PROFESIONAL		
INVESTIGADORA		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Capacitación en el estudio de la complejidad de la acción gubernamental, su gestión interna y su acción consultiva con las redes de participación.</p> <p>Habilitación para el seguimiento de los procesos legislativos desde las diferentes posiciones e ideologías diseño de políticas (policy networks).</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La fórmula gestión-política-gobernanza. Evaluación de la gestión y calidad en los sistemas públicos y las políticas sociales.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.		
CT4 - Razonamiento crítico.		
CT5 - Compromiso ético.		
CT6 - Gestión de proyectos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.		
CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.		
CE5 - Poseer los conocimientos necesarios para diseñar, programar, gestionar, administrar y evaluar proyectos de investigación y programas de desarrollo o de intervención social que pretendan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en distintos ámbitos espaciales y a través de agencias, programas e instituciones del estado de bienestar o de cualquier otra institución social, pública o privada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	31	32
Trabajos en grupo	14	29
Trabajos individuales	14	29
Prácticas	16	38
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	10.0
Exposiciones	30.0	20.0
Informe de prácticas	50.0	40.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS MATERIA	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Ser capaz de diseñar o realizar un trabajo de investigación social o de intervención con una estructura científica adecuada y de exponerlo públicamente de manera clara, sencilla y académica .		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Aprendizaje de técnicas de investigación o de intervención profesional y su aplicación en el análisis, diseño y evaluación de políticas públicas y sociales en distintos ámbitos espaciales o dimensiones del bienestar social.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Es imprescindible alcanzar previamente las competencias básicas, generales, instrumentales y específicas desarrolladas en el resto de asignaturas del Máster.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Análisis y síntesis.		
CT2 - Comunicación oral y escrita.		
CT3 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.		
CT4 - Razonamiento crítico.		
CT5 - Compromiso ético.		
CT6 - Gestión de proyectos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.		

CE2 - Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

CE3 - Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.

CE4 - Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.

CE5 - Poseer los conocimientos necesarios para diseñar, programar, gestionar, administrar y evaluar proyectos de investigación y programas de desarrollo o de intervención social que pretendan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en distintos ámbitos espaciales y a través de agencias, programas e instituciones del estado de bienestar o de cualquier otra institución social, pública o privada.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases, seminarios	70	29
Prácticas	155	13

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Ensayo, trabajo individual o en grupo	70.0	60.0
Exposiciones	30.0	40.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Salamanca	Catedrático de Universidad	3.0	100.0	4.0
Universidad de Salamanca	Catedrático de Escuela Universitaria	3.0	100.0	4.0
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Universidad	25.0	100.0	29.0
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Escuela Universitaria	9.0	33.0	11.0
Universidad de Salamanca	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	16.0	40.0	7.0
Universidad de Salamanca	Ayudante Doctor	9.0	100.0	8.0
Universidad de Salamanca	Profesor Contratado Doctor	6.0	100.0	7.0
Universidad de Salamanca	Otro personal docente con contrato laboral	3.0	100.0	4.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
85	4
TASA DE EFICIENCIA %	
86	
TASA	VALOR %
No existen datos	

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Universidad de Salamanca no dispone aún de un sistema común y generalizado para analizar y revisar el progreso y resultados de aprendizaje de sus estudiantes. El sistema general utilizado por la USAL es el Trabajo Fin de Máster que está regulado por el Reglamento correspondiente. ([http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/nuevoreglamento\\_tfg\\_tfm.pdf](http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/nuevoreglamento_tfg_tfm.pdf)).

No obstante, en el Máster Universitario en Servicios Públicos y Políticas Sociales, además de las tasas las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia, se tendrán muy en cuenta los resultados

académicos del Trabajo Fin de Máster y se llevarán a cabo las siguientes acciones para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

- Reuniones del profesorado que imparte el Título y puesta en común de sus opiniones sobre la marcha de cada uno de los estudiantes. Al menos se realizarán dos, una en cada semestre.
- Reuniones periódicas del Director/a y Coordinador/ del Título con el alumnado para comprobar qué competencias están adquiriendo y cuáles necesitan un refuerzo complementario. Al menos se realizarán dos, una en cada semestre.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html">http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2011
Ver anexos, apartado 10.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No va a existir dicha adaptación puesto que los estudiantes que entrarán en el curso 2011-2012 son todos de nuevo ingreso.	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33503049F	Jesús	Rivera	Navarro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias Sociales, Campus Miguel de Unamuno, s/n	37007	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jrivera@usal.es	646771855	923294713	Director del Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11935932J	José Ángel	Domínguez	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas nº 1	37071	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.docencia@usal.es	620755118	923294716	Vicerrector de Docencia
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08100486R	María Luisa	Martín	Calvo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Patio de Escuelas nº 1	37071	Salamanca	Salamanca
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
coord.titulaciones@usal.es	636199955	923294716	Coordinadora de Ordenación de Titulaciones

## **ANEXOS : APARTADO 2**

**Nombre :** MUSPPS\_2. JUSTIFICACION\_MODIFICACION.pdf

**HASH SHA1 :** 451D68DFCE533B1A71B88AC5EB3354AAEB2C2F54

**Código CSV :** 45931715644098323729305

**Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo**

La implantación del Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales por la Universidad de Salamanca deriva, en primer lugar, de la creciente demanda de especialización en este terreno por parte de numerosos egresados de diferentes titulaciones que, bien al inicio de su vida laboral, bien en el pleno desempeño de sus tareas requieren una formación interdisciplinaria que les permita, por un lado, insertarse en los importantes yacimientos de empleo vinculados a los diferentes servicios públicos y, por otro, reorientar su actividad y contribuir a la mayor eficiencia de las instituciones en las que desarrollan su labor profesional. Por otra parte, siendo, como es, el sector de los servicios públicos uno de los más importantes y expansivos de la economía y la sociedad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, parece oportuno ofrecer un plan integrado de formación de profesionales capaces de detectar necesidades sociales, cooperar en la dimensión técnica de las políticas sociales, participar en la elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos de intervención social y colaborar en la mejora de los diversos servicios públicos nacionales, autonómicos y locales.

De hecho, existen abundantes experiencias docentes previas, aunque fragmentadas, de la Universidad de Salamanca en terrenos convergentes. No se trata solo de que la Universidad de Salamanca sea la única que en el sistema Universitario de Castilla y León cuenta con una Facultad de Ciencias Sociales y con un Grado y un Doctorado en Sociología ni de que, además, se produzcan importantes sinergias académicas entre los Departamentos de Sociología y Comunicación, Derecho del Trabajo y Trabajo Social, Teoría e Historia de la Educación, Medicina Preventiva y Salud Pública, Derecho Público General, con su área de Ciencia Política y de la Administración, o Psicología Social y Antropología. Además, a lo largo de los años se han desarrollado algunos notables programas formativos en el terreno de la Integración Social, de la Criminología, de la Educación Social, la Intervención Social, el análisis de políticas públicas o la formación de expertos en servicios comunitarios.

Por tanto, la Universidad de Salamanca se encuentra en las mejores condiciones para impartir un Título de estas características, habida cuenta de que existen fuertes sinergias con Departamentos afines. Hasta la fecha, el Máster está teniendo un impacto favorable tanto en los servicios públicos (muchos de ellos transferidos), que están beneficiándose de la formación recibida por los estudiantes, como en el conjunto del tejido productivo institucional que requiere de investigadores competentes. El Título está teniendo, en definitiva, un efecto canalizador de una demanda creciente de estudiantes con las repercusiones favorables de la imagen del sistema universitario de Castilla y León con los beneficios indirectos que ello produce.

**Referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales y/o internacionales para títulos de similares características académicas**

La idea de poner en marcha el Máster Universitario en Servicios Públicos y Políticas Sociales, en el curso académico 2007-2008, ha tenido como referencia otros Másteres, tanto internacionales como nacionales. Destacamos los siguientes y las principales aportaciones de cada uno de ellos:

- Máster en Políticas Sociales y Mediación Comunitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona ([http://www.uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-politicas-sociales-y-mediacion-comunitaria/contenidos-1206597472096.html/param1-1983\\_es/param2-2009/](http://www.uab.es/servlet/Satellite/postgrado/master-en-politicas-sociales-y-mediacion-comunitaria/contenidos-1206597472096.html/param1-1983_es/param2-2009/)). El análisis de dicho Máster nos aportó la idea de dedicar varios créditos a análisis y evaluaciones de programas, así como dedicar también una serie de créditos a las políticas de igualdad. El posgrado de la Universidad Autónoma de Barcelona también nos hizo ver que eran necesarias las asignaturas referidas a políticas comunitarias concretas y a la mediación intercultural. Por eso mismos creamos asignaturas específicas, como “Inmigración y políticas migratorias” y “Políticas de servicios sociales y comunitarios”, que incluyen esos aspectos.

- Máster en Políticas Públicas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra en colaboración con la Universidad John Hopkins (<http://www.idec.upf.edu/master-en-politicas-publicas-y-sociales>). Este Máster es uno de los posgrados más importantes en Políticas Públicas, ya que forma parte de una red europea de centros de estudios del Estado del bienestar y se relaciona con diferentes organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que facilitan su desarrollo práctico. De alguna manera, es un modelo de Posgrado en el que nos miramos frecuentemente por su carácter internacional y su éxito en la formación de profesionales de prestigio. Los contenidos que se imparten en este Máster nos sirvieron para diseñar las optativas en función de las políticas públicas más importantes que se podían considerar en cualquier Estado (Sanidad, Educación, Género, Tercera Edad y envejecimiento, exclusión social, pobreza, etc.). También los contenidos de este Máster nos sirvieron como referencia para la diversificación institucional y empresarial para el diseño de las prácticas externas.

- Máster en Public Policy (<http://www.hks.harvard.edu/degrees/masters/mpp>), de Harvard Kennedy School. Este Máster ha facilitado el matiz práctico, operativo y pragmático, ya que el presente Título no sólo tiene que facilitar una interiorización de contenidos y un nivel de análisis adecuado a una formación de Posgrado, sino que además tiene que formar profesionales que sean capaces de liderar equipos en la Administración Pública y proyectos competitivos a nivel nacional e internacional.

- Máster en Social Policy (<http://www.sp2.upenn.edu/programs/mssp/index.html>), de la Universidad de Pennsylvania. Este Máster ha servido como referencia para animarnos a crear grupos de trabajo que se relacionen directamente con entidades e instituciones que trabajan temas como la infancia, la vejez, la pobreza, etc.

- Máster en Health and Social Policy (<http://www.findamasters.com/search/CourseDetails.aspx?CID=4716>), de la Universidad London Metropolitan. El análisis de este Máster ha proporcionado algunas claves para tratar de explicar y comparar las políticas públicas y sociales que se realizan en otros países.

### **Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

La elaboración del plan de estudios se ha realizado a través de un proceso de participación activa en dos reuniones informales en las que estaban presentes la plantilla docente e investigadora del área de Sociología del Departamento de Sociología y Comunicación y los profesores de otras áreas o Departamentos de la Universidad de Salamanca con implicación en las labores docentes del Máster. Además, los miembros de la Comisión de Calidad y especialmente de la Comisión Académica (en la que están integrados también los estudiantes a través de dos representantes) del Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales se han implicado directamente en la elaboración y reforma del plan de estudios. La primera actuó como órgano consultivo y deliberativo y la segunda como órgano decisorio y productor de disposiciones vinculantes.

### **Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Los colectivos externos consultados han sido, por un lado, algunas asociaciones profesionales que trabajan aspectos relacionados con las políticas sociales y los servicios públicos y, por otro, varias entidades o instituciones públicas que tienen relación con estas dimensiones. En primer lugar se exponen las **asociaciones y las empresas de carácter lucrativo** que han sido consultadas y las aportaciones o sugerencias de cada una de ellas que han contribuido a mejorar y perfeccionar el contenido del Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales:

- Fundación Secretariado Gitano. El contacto se produjo a través de la profesora Marta Gutiérrez Sastre que realizó un estudio de salud a través de esta asociación. Se estableció

una reunión física de contacto el 20 de noviembre de 2009 y posteriormente los contactos se han mantenido a través del correo electrónico. Se han contemplado sus sugerencias sobre el establecimiento de una asignatura específica cuyo título es “Políticas de servicios sociales y comunitarios”.

- ADEZOS (Asociación para el Desarrollo de la Zona Oeste de Salamanca). La relación con ADEZOS está mediatizada por los vínculos previos de carácter profesional que viene manteniendo el actual coordinador del Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales (José Manuel del Barrio Aliste) con dicha asociación. Los contactos definitivos para establecer una relación contractual se han producido en varias reuniones (20 de noviembre de 2009 y 4 de noviembre de 2010) y posteriormente se han mantenido los contactos a través del correo electrónico. De esta asociación se han recogido sobre todo varias sugerencias relacionadas con los contenidos que se impartirán en dos asignaturas: “Desarrollo local y territorial” y “Participación ciudadana”.
- Caritas Diocesana (Salamanca). Los contactos se han producido a través de varias reuniones (20 de noviembre de 2009 y 4 de noviembre de 2010) y posteriormente se han seguido los contactos a través del correo electrónico. Se han seguido sus sugerencias sobre la pertinencia de introducir contenidos de salud y envejecimiento en el Máster, incorporándose en las asignaturas “Desigualdad en salud y sistemas sanitarios” y “Tendencias y retos del envejecimiento de la población”.
- Asociación de Mujeres “Plaza Mayor” (Salamanca). Se estableció una reunión específica el 19 de noviembre de 2009 y posteriormente los contactos se han mantenido a través del correo electrónico. Se han tenido en cuenta sus recomendaciones sobre la necesidad de introducir materias en el Título que tengan relación con las políticas públicas y la equidad de género, cuestiones que se han incorporado a la asignatura “Políticas públicas comparadas de igualdad”.
- Empresa ZIES (Salamanca). Esta empresa de investigación social fue creada por antiguos alumnos de la licenciatura de Sociología, impartida en la USAL. Se estableció una reunión el 18 de noviembre de 2009 y posteriormente los contactos se han mantenido a través del correo electrónico, siendo habituales también las reuniones informales. Se han tenido en cuenta las sugerencias de esta empresa en relación a la habilidad de los alumnos para el diseño de proyectos de investigación y de intervención social, así como la destreza en el manejo de metodologías cuantitativas y cualitativas que se han incorporado en las asignaturas “Metodología cuantitativa I y II” y “Metodología cualitativa”.
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer (Zamora). Esta asociación tiene relación con las líneas de investigación que desarrollan diversos profesores de Sociología de la Universidad de Salamanca, entre otros, Jesús Rivera Navarro y Marta Gutiérrez Sastre. Por este motivo se estableció el contacto inicial vía telefónica (octubre de 2010) y se mantuvo posteriormente correspondencia frecuente a través del correo electrónico. Se ha contemplado la sugerencia de incluir un epígrafe de ancianos dependientes y su problemática en la asignatura “Tendencias y retos del envejecimiento de la población”.

Y a continuación se exponen las **entidades e instituciones públicas** que han sido consultadas y las aportaciones o sugerencias de cada una de ellas que han contribuido a mejorar y perfeccionar aspectos fundamentales del Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales:

- Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (Delegación en Salamanca). La relación con la Gerencia de Servicios Sociales es muy fluida, debido a que una de las profesoras asociadas de la USAL es también funcionaria de la Gerencia. Los contactos más recientes se han producido a través de varias reuniones (17 de noviembre de 2009 y 5 de noviembre de 2010) y posteriormente se han mantenido las relaciones a través del correo electrónico. Se han recogido las sugerencias sobre los contenidos relacionados específicamente con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal a Atención a las

- personas en situación de dependencia (recogidos expresamente en la asignatura “Seminario de Problemas Sociales”).
- Área de Bienestar Social del Ayuntamiento Salamanca. Las relaciones se han producido a través de varias reuniones (19 de noviembre de 2009 y 5 de noviembre de 2010) y posteriormente se han mantenido los contactos a través del correo electrónico. Se han recogido sus sugerencias sobre los contenidos relacionados con la asignatura “Políticas de servicios sociales y comunitarios”.
  - Área de Bienestar Social de la Diputación de Salamanca. Las relaciones más recientes se han producido a través de una reunión que tuvo lugar el 7 de noviembre de 2010 y posteriormente se han seguido los contactos a través del correo electrónico. Se han recogido sus sugerencias sobre los contenidos relacionados especialmente con la asignatura “Experiencias profesionales”, aportando algunos epígrafes a dicha materia.
  - Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural (OAEDR) de la Diputación de Salamanca. La relación con el OAEDR está mediatizada por las relaciones profesionales y de investigación que en años previos ha mantenido el actual coordinador del Máster (José Manuel del Barrio Aliste) con dicha institución. Los contactos más recientes se han mantenido en varias reuniones (21 de noviembre de 2009 y 8 de noviembre de 2010) y posteriormente se han seguido los contactos a través del correo electrónico. Se han recogido sus sugerencias sobre los contenidos relacionados sobre todo con las asignaturas “Desarrollo local y territorial” y “Cooperación internacional para el desarrollo”.
  - SACYL (Salud de Castilla y León). Valladolid. Los contactos se han producido a través de una reunión, que tuvo lugar el día 19 de noviembre de 2009, y posteriormente se han mantenido los contactos a través del correo electrónico. Se han recogido sus sugerencias sobre la necesidad de incorporar contenidos relacionados con las asignaturas que tienen como eje vertebrador la desigualdad en salud y los sistemas sanitarios.

## **PROPUESTA DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### **MASTER UNIVERSITARIO EN SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICA SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

**Aprobado 2007 (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN)  
Verificado 2009 (PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN ABREVIADA)**

El Máster Universitario en Servicios Públicos y Política Social se implantó en la Universidad de Salamanca en el curso 2007-2008 tras haber conseguido la aprobación de la Junta de Castilla y León dentro de un Programa oficial de Posgrado de Sociología, que incluía, además del Máster, un Doctorado. En diciembre de 2008 se sometió al procedimiento de verificación abreviada establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008, habiendo conseguido el informe favorable de verificación el 17 de marzo de 2009.

Desde su implantación este programa de máster ha tenido un impacto favorable tanto en los servicios públicos (muchos de ellos transferidos), que están beneficiándose de la formación de investigadores competentes, como en el conjunto del tejido productivo institucional que requiere de la capacitación profesional en políticas sociales que este máster otorga.

El programa formativo inicialmente ofertado incluyó dos perfiles: uno investigador y otro profesional y se modificó ligeramente para dar cumplimiento a las exigencias derivadas de la publicación del RD 1393/2007, que obligó, entre otras cosas, al diseño de un Trabajo de Fin de Master de carácter obligatorio.

Tras 4 cursos completos de impartición, aun a pesar de no haber sido objeto de ningún proceso de seguimiento externo hasta el presente curso académico, la experiencia acumulada por los profesores participantes, los resultados obtenidos y la información procesada a través de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa recibido, aconsejan la modificación que se propone, que en todo caso no supone un cambio en las competencias generales o específicas de este título de Máster.

Los cambios afectan principalmente a las unidades temáticas que deberán cursar los estudiantes según el perfil investigador y profesional elegido. Después de la experiencia de los últimos años, se estima conveniente crear nuevas asignaturas, suprimir algunas y fusionar, cambiar el perfil o modificar los créditos docentes de otras.

Se pretende ampliar la oferta de asignaturas obligatorias en el perfil investigador y, en el caso del perfil profesional, dar una mayor coherencia a los contenidos teóricos y prácticos y profundizar en la transversalidad de los mismos.

Los cambios, discutidos y consensuados por los profesores del Máster en varias reuniones de trabajo, los aprobó la Comisión Académica en sesión celebrada el 24 de febrero de 2011 y el Consejo de Gobierno de la Universidad en la sesión del 31 de marzo de 2011.

Tales cambios se resumen a continuación:

- I) Cambios de asignaturas (en contenidos, denominación y carácter).

- II) Adaptación de los dos perfiles profesional e investigador con distinto número de ECTS en la distribución de optativas y del TFM a dos Especialidades con una misma estructura general del plan de estudios, tal y como exige el RD 1393 y su modificación por el RD 861/2010.
- III) Adaptación de los objetivos y competencias definidos en la solicitud inicial a Competencias básicas/generales, transversales y específicas.
- IV) Modificación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- V) Incorporación de las nuevas normativas de la USAL aprobadas con posterioridad a la verificación abreviada: Normas de permanencia y Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

## I.- DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS EN LAS ASIGNATURAS

1. Se propone la supresión de algunas asignaturas optativas porque sus contenidos, objetivos y competencias están incluidos en asignaturas obligatorias y la Comisión Académica ha considerado que la especialización se consigue mejor con las que se proponen como nuevas asignaturas optativas

<b>Asignaturas optativas que se suprimen porque sus contenidos, objetivos y competencias están incluidos en asignaturas obligatorias</b>	
<b>Asignatura Optativa que se suprime</b>	<b>Asignatura Obligatoria que la integra</b>
Los servicios públicos en la modernidad global	Políticas públicas
Evaluación económica de Políticas y Servicios Públicos	Evaluación de Programas
El método comparativo	Metodología Cuantitativa I, II
Técnicas Etnográficas	Metodología Cualitativa
Estadística Social	Metodología Cuantitativa I, II
Análisis de datos secundarios	Metodología Cuantitativa I, II
Muestreo y encuestas	Metodología Cuantitativa I, II
Organización y sistemas de salud	Desigualdad en salud y sistemas sanitarios
Salud Pública y desigualdad	

2. Para asegurar que todos los estudiantes del máster consiguen las competencias básicas, generales y específicas del título, dos asignaturas pasan de optativas a obligatorias aunque mantienen el mismo número de ECTS:
  - a. **Políticas Públicas**, ofertada como optativa común a los dos perfiles en el primer semestre, se propone como obligatoria temática de ambas especialidades también en el primer semestre.
  - b. **Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas**, ofrecida como optativa del perfil investigador pasa a ser obligatoria de dicha especialidad, manteniéndose en el primer semestre.

3. Dos asignaturas ofertadas como optativas en ambas especialidades, en el primer semestre, modifican su denominación:

<b>Denominación inicial</b>	<b>Denominación que se propone</b>
Estructuras familiares y necesidades sociales	Cambios demográficos y estructuras familiares
Inmigración, mediación y exclusión social.	Inmigración y políticas migratorias

4. Una asignatura optativa común a ambas especialidades se desdobra en dos:

<b>Asignatura optativa inicial</b>	<b>Asignaturas optativas que se proponen</b>
Servicios sociales y desarrollo local	Políticas y estrategias de desarrollo local y territorial
	Políticas de servicios sociales y comunitarios

5. Se propone la creación de 12 nuevas asignaturas, tres de carácter obligatorio y 9 optativas, que sustituyen a las que se suprimen.

<b>Asignaturas que se proponen</b>	<b>Carácter</b>
Metodología cuantitativa (I y II)	Obligatorias de especialidad
Seminario de investigación social. Apoyo al TFM	Obligatoria de especialidad
Desigualdad en salud y sistemas sanitarios	Optativa
Mercado de trabajo y políticas de empleo	Optativa
Desarrollo local y territorial	Optativa
Cooperación internacional para el desarrollo	Optativa
Participación ciudadana	Optativa
Tendencias y retos del envejecimiento	Optativa
Políticas de servicios sociales y comunitarios	Optativa
Comunicación social	Optativa
Gobernanza política y gestión pública.	Optativa

6. Otros cambios se refieren a:

- a. La reducción de ECTS del “Seminario de Problemas Sociales” (pasaría de 6 a 3).
- b. La ampliación de créditos de “Experiencias profesionales en Servicios Públicos y Políticas Sociales” (de 6 a 9). Esta modificación se justifica porque varios temas que se imparten en el seminario se tratan en varias asignaturas optativas, con lo que algunos créditos se traspasarían a las experiencias profesionales. Esta opción permitiría vincular y reforzar los contenidos obligatorios y optativos con las experiencias profesionales y con otras actividades complementarias (salidas de campo, visitas a instituciones, etc.).

## II.- ADAPTACIÓN DE LAS DOS ESPECIALIDADES QUE SE PROPONEN A UNA ESTRUCTURA COMÚN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

TIPO DE MATERIA	Nº créditos ECTS	E. Profesional	E. Investigadora
Obligatorias	12		
Optativas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligatorias Profesionales</li> <li>• Obligatorias de Investigación</li> <li>• Optativas</li> <li>• Prácticas externas</li> </ul>	39	39 <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9</li> <li>• -</li> <li>• 24</li> <li>• 6</li> </ul>	39 <ul style="list-style-type: none"> <li>• -</li> <li>• 15</li> <li>• 24</li> <li>• -</li> </ul>
Prácticas externas (obligatorias)	0	0	0
Trabajo Fin de Máster	9	9	9
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>

## III.- ADAPTACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS

Para dar cumplimiento a lo expresado en el RD 1393/2007, de 20 de octubre, por el que se establece el ordenamiento de las enseñanzas oficiales universitarias, modificado por RD 861/2010 se incluyen las 5 competencias básicas que debe tener todo de máster y en consecuencia se han redefinido las competencias transversales y específicas, recogidas en los objetivos y competencias definidos en la memoria verificada de este máster:

*El perfil formativo del Título es el orientado a preparar profesionales que dispongan de las herramientas conceptuales y técnicas para el análisis de las necesidades y problemas sociales, para el diagnóstico de los servicios públicos en sus diferentes aspectos y para la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas y proyectos de intervención social en ámbitos como la educación, la sanidad, los servicios sociales, la tercera edad y la vejez, el desarrollo local y, en general, el bienestar social, con un buen conocimiento de la estructura de las políticas y de los sistemas de servicios públicos.*

*Competencias generales:*

- *Capacidad de análisis de la realidad social.*
- *Habilidades para aplicar metodologías cualitativas y cuantitativas en el análisis de la realidad social.*
- *Desarrollo de destrezas para la exposición de temas en público.*

*Competencias específicas:*

- *Capacidad de análisis de las políticas sociales.*

- *Desarrollo de habilidades para la comprensión de las políticas sociales en los entornos locales.*

- *Aprendizaje de técnicas de elaboración y evaluación de políticas sociales.*

En la nueva propuesta se definen mejor los objetivos del título y las competencias, tal y como se indica a continuación:

### **Objetivos del título.**

La finalidad del Máster es la adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, en el ámbito de los servicios públicos y las políticas sociales. Los objetivos que se persiguen son básicamente preparar profesionales e investigadores que posean un buen conocimiento de la estructura de las políticas sociales y los sistemas de servicios públicos y conozcan y sepan utilizar las herramientas conceptuales y técnicas de investigación para: 1º) el análisis de las necesidades y los problemas sociales, 2º) el diagnóstico de los servicios públicos y las políticas sociales en sus diferentes aspectos y 3º) la elaboración, el seguimiento y la evaluación de políticas y proyectos de investigación o de intervención social en ámbitos como la educación, la sanidad, los servicios sociales, la tercera edad y la vejez, el empleo, la inmigración, las estructuras familiares, el desarrollo local y, en general, el bienestar social.

### **Competencias Básicas/Generales**

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

CG1. Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad social y específicamente de los sistemas públicos y las políticas sociales.

### **Competencias transversales**

CT1. Competencias instrumentales: Análisis y síntesis. Organización y planificación. Resolución de problemas. Toma de decisiones. Comunicación oral y escrita.

CT2. Competencias interpersonales: Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario. Razonamiento crítico. Compromiso ético. Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad. Negociación. Automotivación.

CT3. Competencias sistémicas: Adaptación a nuevas situaciones. Creatividad. Liderazgo. Iniciativa y espíritu emprendedor. Preocupación por la calidad. Gestión de proyectos. Gestión por objetivos.

### Competencias específicas

CE1. Identificar las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades avanzadas, haciendo hincapié en las características, las tendencias y los retos fundamentales de las dimensiones del bienestar social.

CE2. Conocer la estructura de las políticas y los sistemas de servicios públicos, con especial atención al funcionamiento, el impacto y los retos de la gestión de áreas sociales estratégicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

CE3. Conocer y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas básicas de investigación que permitan realizar análisis y elaborar estudios e informes de carácter teórico y aplicado sobre los servicios públicos, las políticas sociales y otros proyectos o programas específicos de desarrollo y de intervención social.

CE4. Conocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y el análisis de las estructuras demográficas y familiares, el mercado de trabajo, el sistema sanitario y la salud, la educación, la protección social, los servicios sociales, las condiciones de vida de la población, las cuestiones medioambientales, etc., con fines eminentemente prácticos y aplicados.

CE5. Poseer los conocimientos básicos para diseñar, programar, gestionar, administrar y evaluar proyectos de investigación y programas de desarrollo o de intervención social que pretendan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en distintos ámbitos espaciales y a través de agencias, programas e instituciones del estado de bienestar o de cualquier otra institución social, pública o privada.

Los cambios en los apartados I y II quedan justificados si se analiza la correspondencia entre las materias y las competencias básicas y específicas que recoge la siguiente tabla:

MATERIAS	CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	CG1	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5
Políticas públicas	X	X	X	X	X	X	X	X			
Seminario sobre problemas sociales	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Elaboración de proyectos	X	X	X	X	X	X			X	X	X
Evaluación de programas	X	X	X	X	X	X			X	X	X
Experiencias profesionales I	X	X	X	X	X	X		X		X	X
Experiencias profesionales II	X	X	X	X	X	X		X		X	X
Prácticas externas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas	X	X	X	X	X	X	X				

MATERIAS	CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	CG1	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5
Metodología cuantitativa I	X	X	X	X	X	X			X		
Metodología cualitativa	X	X	X	X	X	X			X		
Metodología cuantitativa II	X	X	X	X	X	X			X		
Seminario de investigación social. Apoyo al TFM	X	X	X	X	X	X			X	X	X
Cambios demográficos y estructuras familiares	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
Inmigración y políticas migratorias	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Desigualdad en salud y sistemas sanitarios	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Mercado de trabajo y políticas de empleo	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Políticas y estrategias de desarrollo local y territorial	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Cooperación internacional para el desarrollo	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Participación ciudadana	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Sistemas y políticas de educación y formación	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Tendencias y retos del envejecimiento de la población	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Políticas de servicios sociales y comunitarios	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Políticas públicas comparadas de igualdad	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Exclusión social	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Comunicación social	X	X	X	X	X	X		X			X
Gobernanza política y gestión pública	X	X	X	X	X	X	X	X			X
Trabajo Fin de Máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

#### IV.- MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

En la propuesta inicial se definió que el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso sería de 40; sin embargo, la experiencia acumulada por la impartición durante estos cuatro años y la demanda habida aconsejan no superar los 30 estudiantes porque de lo contrario el programa no sería operativo.

Se propone, por tanto, modificar para los próximos dos años este número, concretando el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en 30.

**V.- INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS NORMATIVAS DE LA USAL APROBADAS CON POSTERIORIDAD A LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO POR EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN ABREVIADA:**

**A) NORMAS DE PERMANENCIA**

**B) NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

En la nueva propuesta se incorporarán las Normas de Permanencia de los/las estudiantes en la Universidad de Salamanca, publicadas en el B.O.C.Y.L. con fecha 1 de Diciembre de 2009, y a este reglamento están sometidos los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado regulados por el R.D. 1393/2007.

Igualmente se incorporará la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos, aprobada por el Consejo de gobierno de la Universidad del pasado 27 de enero de 2011.

## OFERTA DE MATERIAS EN EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Módulo común obligatorio					
Obligatorias temáticas	ECTS	Semestre	Obligatorias metodológicas	ECTS	Semestre
Políticas públicas	3	S1	Elaboración de proyectos	3	S1
Seminario sobre problemas sociales	3	S2	Evaluación de programas	3	S2
Módulo de Optativas Obligatorias de Especialidad					
Especialidad Profesional	ECTS	Semestre	Especialidad Investigadora	ECTS	Semestre
Experiencias profesionales I	3	S1	Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas	3	S1
Experiencias profesionales II	6	S2	Metodología cuantitativa I	3	S1
Prácticas externas	6	S1	Metodología cualitativa	3	S1
			Metodología cuantitativa II	3	S2
			Seminario de investigación social. Apoyo al TFM	3	S2
Módulo de Optativas ofertadas según Especialidad					
Especialidad Profesional	ECTS	Semestre	Especialidad Investigadora	ECTS	Semestre
Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas	3	S1			
Metodología cuantitativa I	3	S1			
Metodología cualitativa	3	S1			
Metodología cuantitativa II	3	S2			
Módulo de Optativas Comunes a las dos especialidades					
Especialidad Profesional	ECTS	Semestre	Especialidad Investigadora	ECTS	Semestre
Cambios demográficos y estructuras familiares	3	S1	Cambios demográficos y estructuras familiares	3	S1
Inmigración y políticas migratorias	3	S1	Inmigración y políticas migratorias	3	S1
Desigualdad en salud y sistemas sanitarios	3	S1	Desigualdad en salud y sistemas sanitarios	3	S1
Mercado de trabajo y políticas de empleo	3	S1	Mercado de trabajo y políticas de empleo	3	S1
Políticas y estrategias de desarrollo local y territorial	3	S1	Políticas y estrategias de desarrollo local y territorial	3	S1
Cooperación internacional para el desarrollo	3	S1	Cooperación internacional para el desarrollo	3	S1
Participación ciudadana	3	S1	Participación ciudadana	3	S1
Sistemas y políticas de educación y formación	3	S2	Sistemas y políticas de educación y formación	3	S2
Tendencias y retos del envejecimiento de la población	3	S2	Tendencias y retos del envejecimiento de la población	3	S2
Políticas de servicios sociales y comunitarios	3	S2	Políticas de servicios sociales y comunitarios	3	S2
Exclusión social	3	S2	Exclusión social	3	S2
Políticas públicas comparadas de igualdad	3	S2	Políticas públicas comparadas de igualdad	3	S2
Comunicación social	3	S2	Comunicación social	3	S2
Gobernanza política y gestión pública	3	S2	Gobernanza política y gestión pública	3	S2
Módulo de Trabajo de Fin de Máster					
Especialidad Profesional	ECTS	Semestre	Especialidad Investigadora	ECTS	Semestre
Trabajo fin de Máster	9	S2	Trabajo Fin de Máster	9	S2

## ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CADA ESPECIALIDAD

### ESPECIALIDAD PROFESIONAL

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
<b>OBLIGATORIAS COMUNES</b>			
Políticas públicas	3	Seminario sobre problemas sociales	3
Elaboración de proyectos	3	Evaluación de programas	3
<b>OPTATIVAS OBLIGATORIAS DE PERFIL</b>			
Experiencias profesionales I	3	Experiencias profesionales II	6
Prácticas externas	6		
	15		21
<b>OPTATIVAS DE PERFIL</b>			
Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas	3	Metodología cuantitativa II	3
Metodología cuantitativa I	3		
Metodología cualitativa	3		
<b>OPTATIVAS COMUNES</b>			
Cambios demográficos y estructuras familiares	3	Sistemas y políticas de educación y formación	3
Inmigración y políticas migratorias	3	Tendencias y retos del envejecimiento de la población	3
Desigualdad en salud y sistemas sanitarios	3	Políticas de servicios sociales y comunitarios	3
Mercado de trabajo y políticas de empleo	3	Exclusión social	3
Políticas y estrategias de desarrollo local y territorial	3	Políticas públicas comparadas de igualdad	3
Cooperación internacional para el desarrollo	3	Comunicación social	3
Participación ciudadana	3	Gobernanza política y gestión pública	3
	15		9
<b>TRABAJO DE FIN DE MÁSTER</b>			
		Trabajo Fin de Máster	9

### ESPECIALIDAD INVESTIGADORA

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
<b>OBLIGATORIAS COMUNES</b>			
Políticas públicas	3	Seminario sobre problemas sociales	3
Elaboración de proyectos	3	Evaluación de programas	3
<b>OPTATIVAS OBLIGATORIAS DE PERFIL</b>			
Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas	3	Metodología cuantitativa II	3
Metodología cuantitativa I	3	Seminario de investigación social. Apoyo al TFM	3
Metodología cualitativa	3		
	15		21
<b>OPTATIVAS DE PERFIL</b>			
<b>OPTATIVAS COMUNES</b>			
Cambios demográficos y estructuras familiares	3	Sistemas y políticas de educación y formación	3
Inmigración y políticas migratorias	3	Tendencias y retos del envejecimiento de la población	3
Desigualdad en salud y sistemas sanitarios	3	Políticas de servicios sociales y comunitarios	3
Mercado de trabajo y políticas de empleo	3	Exclusión social	3
Políticas y estrategias de desarrollo local y territorial	3	Políticas públicas comparadas de igualdad	3
Cooperación internacional para el desarrollo	3	Comunicación social	3
Participación ciudadana	3	Gobernanza política y gestión pública	3
	15		9
<b>TRABAJO DE FIN DE MÁSTER</b>			
		Trabajo Fin de Máster	9

### **ANEXOS : APARTADO 3**

**Nombre :** MUSPPS 4.1. Sistema accesible de información.pdf

**HASH SHA1 :** dLBQA8n+hU4j3jBdQk9XTjPj4Co=

**Código CSV :** 44957606685406679973012

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistema accesible de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

#### Perfil de ingreso recomendado o idóneo:

El perfil formativo del Título es el orientado a preparar profesionales e investigadores que dispongan de las herramientas conceptuales y técnicas para el análisis de las necesidades y problemas sociales, para el diagnóstico de los servicios públicos en sus diferentes aspectos y para la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas y proyectos de intervención social en ámbitos como la educación, la sanidad, los servicios sociales, la tercera edad y la vejez, el empleo, la inmigración, las estructuras familiares, el desarrollo local y, en general, el bienestar social, con un buen conocimiento de la estructura de las políticas y de los sistemas de servicios públicos.

Por tanto, el perfil de ingreso recomendado y previsto es, por una parte, el de graduados recientes de las titulaciones en Sociología, Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Educación Social, Ciencia Política y de la Administración, Magisterio, Relaciones Laborales, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Gestión y Administración Pública, Comunicación, Enfermería, Medicina, etc., así como de otras titulaciones de campos o áreas de conocimiento afines. Por otra, se considerará la posesión de titulaciones diferentes cuando se trate de profesionales con demostrada experiencia profesional en el ámbito de los servicios públicos y las políticas sociales que se ven ante la necesidad de adquirir el conjunto de competencias referidas a las titulaciones anteriores y que, en todo caso, cumplan y se ajusten a los criterios de acceso y admisión que se enumeran en el apartado 4.2.

#### Mecanismos de información previa a la matrícula y de acogida:

El alumnado potencial puede obtener una información precisa sobre el Máster Universitario, a través de diferentes vías:

- Página web institucional de los estudios oficiales de Máster de la Universidad de Salamanca ([http://www.usal.es/webusal/usal\\_master\\_repositorio](http://www.usal.es/webusal/usal_master_repositorio)), en la que se ofrecerá información detallada sobre este Máster: características generales, objetivos y competencias del plan de estudios, los criterios, órganos y procedimientos de admisión; el plan de formación (objetivos/competencias, metodología, contenidos, criterios de evaluación, recursos bibliográficos y documentales, responsable docente, etc.).
- Página Web propia del Máster (<http://oscy.usal.es/master>), en la que se incluirá toda la información detallada sobre este Título: perfil de ingreso, documentación específica exigida, criterios de selección, sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados, características generales del programa, objetivos y competencias del plan de estudios, planificación de las enseñanzas, prácticas externas, Trabajo Fin de Máster, personal docente, mecanismos de coordinación docente, recursos materiales y servicios, etc.

Además, el Director/a y el Coordinador/a del Máster Universitario se ocuparán personalmente de solventar todas aquellas dudas que los estudiantes potenciales les planteen, facilitándoles las direcciones pertinentes de los diferentes servicios de la Universidad de Salamanca a los que pueden dirigirse personalmente. Esta opción está pensada sobre todo para el caso de los estudiantes que proceden de otros países y que suelen optar por ponerse en contacto con el Director/a y el Coordinador/a por correo electrónico. En este sentido, el Director/a y el Coordinador/a contestarán todas sus dudas y, en el caso de que el alumno potencial lo requiera, tendrán una reunión previa a la matriculación para explicar de forma detallada las características específicas del Máster Universitario.

Asimismo, la Universidad de Salamanca realiza diferentes actividades de difusión e información de la oferta de los Másteres Universitarios:

- El Servicio de Orientación al Universitario (<http://websou.usal.es>) y los Puntos de Información Universitaria (PIU) ofrecen información general y asesoramiento individualizado previo a la matriculación, así como otras informaciones y orientaciones con el fin de facilitar la integración de los estudiantes en la vida universitaria: becas y ayudas, programas de intercambio, alojamiento, intercambios lingüísticos, empleo, orientación vocacional, etc. También edita anualmente la Guía de Acogida a la USAL <http://websou.usal.es/gacusal/gacusal.pdf> .
- Organiza “El Salón de Orientación Profesional”, en donde se informa de los estudios de Postgrado, “Jornadas de Puertas Abiertas y reuniones informativas específicas con el fin de captar nuevos estudiantes. Se editan materiales informativos divulgativos en diferentes soportes: electrónicos (CD, folletos, dípticos, etc.).
- Asistencia a ferias nacionales (por ejemplo, AULA) e internacionales en diferentes países (Portugal, Francia, Italia, etc.) para difundir la oferta formativa de grado y posgrado.”

Del mismo modo, está previsto realizar una **sesión de acogida** de los/as estudiantes en el primero o primeros días del Máster con el siguiente contenido:

- Recepción de bienvenida y presentación, por parte del Director/a y Coordinador/a del Máster, de la información básica del Título: objetivos generales, contenidos de la página web, distribución de los recursos y materiales (aulas de clase, aulas de informática, bibliotecas, etc.), servicios de apoyo y asesoramiento de la Universidad de Salamanca, etc.
- Presentación del personal docente y explicación básica de los objetivos, las competencias, los contenidos básicos y los sistemas de evaluación de las asignaturas.
- Información específica sobre las salidas o visitas de campo, el contenido de las prácticas externas, el Trabajo Fin de Máster y otras informaciones complementarias.
- Información específica sobre los órganos de coordinación, participación, seguimiento y sistema de garantía de calidad del título.

## **ANEXOS : APARTADO 5**

**Nombre :** MSSPS 5.1 Descripción del plan de Estudios.pdf

**HASH SHA1 :** e1mnqyPYUfKSSAdfYi0Zsgpms0g=

**Código CSV :** 45928865234362759547251

### 5.1. Descripción del Plan de Estudios

Tabla 5.1 Tipo de materias del máster y su distribución en créditos

TIPO DE MATERIA	Nº créditos ECTS
Obligatorias	12
Optativas	39
Prácticas externas (obligatorias)	
Trabajo Fin de Máster	9
CRÉDITOS TOTALES	60

#### Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de estudios contempla 12 créditos comunes y obligatorios para todos los alumnos del Máster, distribuidos en cuatro materias: “Políticas Públicas”, “Seminario de Problemas Sociales”, “Elaboración de proyectos” y “Evaluación de Programas”. Estas asignaturas responden a contenidos fundamentales en un Máster de estas características por varias razones: por un lado, la elaboración de proyectos de investigación o de intervención social y la evaluación de programas son aspectos sustanciales en este ámbito, y, por otro, el manejo de los conceptos generales y básicos asociados a las Políticas Públicas constituye el soporte teórico imprescindible para comprender los Servicios Públicos y las Políticas Sociales. Por su parte, la asignatura “Seminario de Problemas Sociales” proporciona una visión general y transversal de temas como la pobreza y su medición, los retos del Estado del Bienestar, etc., contando para ello con la experiencia de docentes de prestigio de ámbito nacional e internacional.

Las asignaturas optativas obligatorias incluyen 39 créditos repartidos de la siguiente forma en función de la especialidad elegida:

- Optativas obligatorias de la especialidad profesional. Son 15 créditos distribuidos en tres asignaturas: “Experiencias Profesionales I”, “Experiencias Profesionales II” y “Prácticas externas”. Estas asignaturas conforman una trayectoria obligatoria para la futura inclusión profesional de los alumnos que se identifiquen con dicha especialidad.
- Optativas obligatorias de la especialidad investigadora. Constituyen 15 créditos distribuidos en cinco asignaturas: “Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas”, “Metodología cuantitativa I”, “Metodología cuantitativa II”, “Metodología cualitativa” y “Seminario de investigación social. Apoyo al TFM”. La asignatura “Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas” es necesaria para los alumnos de la especialidad investigadora ya que proporciona conceptos básicos sobre el estudio del cambio y la transformación social; sin las nociones que esta asignatura propone los estudiantes que quieran realizar posteriormente la tesis doctoral tendrían grandes lagunas para entender el contexto global de las políticas públicas y sociales. La misma lógica se aplica también a las tres asignaturas de este módulo que tienen un carácter específicamente metodológico. Por su parte, la asignatura “Diseño de proyectos

de investigación. Apoyo al TFM” intenta dotar de mayor contenido teórico y práctico el TFM de los estudiantes que elijan la especialidad investigadora, ya que se considera que la posibilidad de realizar una tesis doctoral requiere de un mayor esfuerzo en el aprendizaje de los métodos de diseño y planificación de trabajos empíricos.

Las asignaturas optativas ofertadas sólo para la especialidad profesional constituyen 12 créditos distribuidos en cuatro asignaturas: “Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas”, “Metodología cuantitativa I”, “Metodología cuantitativa II”, “Metodología cualitativa”. Estas materias, que aparecen también en el módulo “Optativas obligatorias de la especialidad investigadora”, son optativas y voluntarias para los alumnos de la especialidad profesional que deseen conocer las transformaciones más relevantes de las sociedades avanzadas o profundizar en los aspectos metodológicos del Título.

La oferta de asignaturas optativas comunes a las dos especialidades suma 42 créditos, a escoger por los estudiantes hasta completar los 24 créditos necesarios en cada especialidad. Estas materias incluyen temas tan diversos que están relacionados con los sistemas de bienestar social, el desarrollo local y territorial, la gobernanza política y la gestión pública o los mecanismos de comunicación social. Las asignaturas que se proponen son 14: “Cambios demográficos y estructuras familiares”, “Inmigración y políticas migratorias”, “Desigualdad en salud y sistemas sanitarios”, “Mercado de trabajo y políticas de empleo”, “Políticas y estrategias de desarrollo local y territorial”, “Cooperación internacional para el desarrollo”, “Participación ciudadana”, “Sistemas y políticas de educación y formación”, “Políticas de servicios sociales y comunitarios”, “Tendencias del envejecimiento de la población”, “Políticas comparadas de igualdad”, “Exclusión social”, “Comunicación social” y “Gobernanza política y gestión pública”.

Finalmente, el Trabajo Fin de Máster, de 9 créditos, es obligatorio para todos los estudiantes del Máster, indistintamente de la especialidad elegida.

~~En los siguientes cuadros se resume, en primer lugar, la oferta de materias en el nuevo plan de estudios y, posteriormente, la estructura del plan de estudios en cada especialidad (profesional e investigadora).~~

**A continuación se esquematiza la estructura y organización por semestres del plan de estudios según cada especialidad (profesional e investigadora).**

**OFERTA DE MATERIAS EN EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS**

<b>Módulo común obligatorio</b>					
<b>Obligatorias temáticas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Semestre</b>	<b>Obligatorias metodológicas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Semestre</b>
Políticas públicas	3	S1	Elaboración de proyectos	3	S1
Seminario sobre problemas sociales	3	S2	Evaluación de programas	3	S2
<b>Módulo de Optativas Obligatorias de Especialidad</b>					
<b>Especialidad Profesional</b>	<b>ECTS</b>	<b>Semestre</b>	<b>Especialidad Investigadora</b>	<b>ECTS</b>	<b>Semestre</b>
Experiencias profesionales I	3	S1	Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas	3	S1
Experiencias profesionales II	6	S2	Metodología cuantitativa I	3	S1
Prácticas externas	6	S1	Metodología cualitativa	3	S1
-	-	-	Metodología cuantitativa II	3	S2
-	-	-	Seminario de investigación social. Apoyo al TFM	3	S2
<b>Módulo de Optativas ofertadas según Especialidad</b>					
<b>Especialidad Profesional</b>	<b>ECTS</b>	<b>Semestre</b>	<b>Especialidad Investigadora</b>	<b>ECTS</b>	<b>Semestre</b>
Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas	3	S1	-	-	-
Metodología cuantitativa I	3	S1	-	-	-
Metodología cualitativa	3	S1	-	-	-
Metodología cuantitativa II	3	S2	-	-	-
<b>Módulo de Optativas Comunes a las dos Especialidades</b>					
<b>Especialidad Profesional</b>	<b>ECTS</b>	<b>Semestre</b>	<b>Especialidad Investigadora</b>	<b>ECTS</b>	<b>Semestre</b>
Cambios demográficos y estructuras familiares	3	S1	Cambios demográficos y estructuras familiares	3	S1
Inmigración y políticas migratorias	3	S1	Inmigración y políticas migratorias	3	S1
Desigualdad en salud y sistemas sanitarios	3	S1	Desigualdad en salud y sistemas sanitarios	3	S1
Mercado de trabajo y políticas de empleo	3	S1	Mercado de trabajo y políticas de empleo	3	S1
Políticas y estrategias de desarrollo local y territorial	3	S1	Políticas y estrategias de desarrollo local y territorial	3	S1
Cooperación internacional para el desarrollo	3	S1	Cooperación internacional para el desarrollo	3	S1
Participación ciudadana	3	S1	Participación ciudadana	3	S1
Sistemas y políticas de educación y formación	3	S2	Sistemas y políticas de educación y formación	3	S2
Tendencias y retos del envejecimiento de la población	3	S2	Tendencias y retos del envejecimiento de la población	3	S2
Políticas de servicios sociales y comunitarios	3	S2	Políticas de servicios sociales y comunitarios	3	S2
Exclusión social	3	S2	Exclusión social	3	S2
Políticas públicas comparadas de igualdad	3	S2	Políticas públicas comparadas de igualdad	3	S2
Comunicación social	3	S2	Comunicación social	3	S2
Gobernanza política y gestión pública	3	S2	Gobernanza política y gestión pública	3	S2

<b>Módulo de Trabajo de Fin de Máster</b>					
<b>Especialidad Profesional</b>	<b>ECTS</b>	<b>Semestre</b>	<b>Especialidad Investigadora</b>	<b>ECTS</b>	<b>Semestre</b>
Trabajo fin de Master	9	S2	Trabajo fin de Master	9	S2

## ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CADA ESPECIALIDAD

### ESPECIALIDAD PROFESIONAL

<b>PRIMER SEMESTRE</b>		<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	
<b>OBLIGATORIAS COMUNES</b>			
Políticas públicas	3	Seminario sobre problemas sociales	3
Elaboración de proyectos	3	Evaluación de programas	3
<b>OPTATIVAS OBLIGATORIAS DE PERFIL</b>			
Experiencias profesionales I	3	Experiencias profesionales II	6
Prácticas externas	6		
	15		21
<b>OPTATIVAS DE PERFIL</b>			
Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas	3	Metodología cuantitativa II	3
Metodología cuantitativa I	3		
Metodología cualitativa	3		
<b>OPTATIVAS COMUNES</b>			
Cambios demográficos y estructuras familiares	3	Sistemas y políticas de educación y formación	3
Inmigración y políticas migratorias	3	Tendencias y retos del envejecimiento de la población	3
Desigualdad en salud y sistemas sanitarios	3	Políticas de servicios sociales y comunitarios	3
Mercado de trabajo y políticas de empleo	3	Exclusión social	3
Políticas y estrategias de desarrollo local y territorial	3	Políticas públicas comparadas de igualdad	3
Cooperación internacional para el desarrollo	3	Comunicación social	3
Participación ciudadana	3	Gobernanza política y gestión pública	3
	15		9
<b>TRABAJO DE FIN DE MASTER</b>			
		Trabajo fin de Master	9

**ESPECIALIDAD INVESTIGADORA**

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
<b>OBLIGATORIAS COMUNES</b>			
Políticas públicas	3	Seminario sobre problemas sociales	3
Elaboración de proyectos	3	Evaluación de programas	3
<b>OPTATIVAS OBLIGATORIAS DE PERFIL</b>			
Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas	3	Metodología cuantitativa II	3
Metodología cuantitativa I	3	Seminario de investigación social. Apoyo al TFM	3
Metodología cualitativa	3		
	15		21
<b>OPTATIVAS DE PERFIL</b>			
<b>OPTATIVAS COMUNES</b>			
Cambios demográficos y estructuras familiares	3	Sistemas y políticas de educación y formación	3
Inmigración y políticas migratorias	3	Tendencias y retos del envejecimiento de la población	3
Desigualdad en salud y sistemas sanitarios	3	Políticas de servicios sociales y comunitarios	3
Mercado de trabajo y políticas de empleo	3	Exclusión social	3
Políticas y estrategias de desarrollo local y territorial	3	Políticas públicas comparadas de igualdad	3
Cooperación internacional para el desarrollo	3	Comunicación social	3
Participación ciudadana	3	Gobernanza política y gestión pública	3
	15		9
<b>TRABAJO DE FIN DE MASTER</b>			
		Trabajo fin de Master	9

### Contribución de las materias al logro de las competencias del título

La planificación del plan de estudios está pensada para que el conjunto de las asignaturas contribuyan a conseguir todas las competencias del Título (véase apartado 3). En la tabla 5.2 se puede observar con más detalle que todas las asignaturas aspiran a que los estudiantes del Máster, indistintamente de la especialidad elegida, alcancen todas las competencias básicas y generales. Y con respecto a las cinco competencias específicas del Título, en la misma tabla se detalla cuáles de esas competencias deben conseguirse con qué asignaturas específicas. No obstante, en al menos las asignaturas “Prácticas externas” (especialidad profesional) y “Trabajo Fin de Máster” está previsto que se trabajen todos los aspectos teóricos, metodológicos y prácticos que contribuyan a lograr las cinco competencias específicas.

Tabla 5.2. Contribución de las asignaturas al logro de las competencias del Título

<b>MATERIAS</b>	<b>CB6</b>	<b>CB7</b>	<b>CB8</b>	<b>CB9</b>	<b>CB10</b>	<b>CG1</b>	<b>CE1</b>	<b>CE2</b>	<b>CE3</b>	<b>CE4</b>	<b>CE5</b>
Políticas públicas	X	X	X	X	X	X	X	X			
Seminario sobre problemas sociales	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Elaboración de proyectos	X	X	X	X	X	X			X	X	X
Evaluación de programas	X	X	X	X	X	X			X	X	X
Experiencias profesionales I	X	X	X	X	X	X		X		X	X
Experiencias profesionales II	X	X	X	X	X	X		X		X	X
Prácticas externas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas	X	X	X	X	X	X	X				
Metodología cuantitativa I	X	X	X	X	X	X			X		
Metodología cualitativa	X	X	X	X	X	X			X		
Metodología cuantitativa II	X	X	X	X	X	X			X		
Seminario de investigación social. Apoyo al TFM	X	X	X	X	X	X			X	X	X
Cambios demográficos y estructuras familiares	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
Inmigración y políticas migratorias	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Desigualdad en salud y sistemas sanitarios	X	X	X	X	X	X	X	X		X	

MATERIAS	CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	CG1	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5
Mercado de trabajo y políticas de empleo	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Políticas y estrategias de desarrollo local y territorial	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Cooperación internacional para el desarrollo	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Participación ciudadana	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Sistemas y políticas de educación y formación	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Tendencias y retos del envejecimiento de la población	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Políticas de servicios sociales y comunitarios	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Políticas públicas comparadas de igualdad	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Exclusión social	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Comunicación social	X	X	X	X	X	X		X			X
Gobernanza política y gestión pública	X	X	X	X	X	X	X	X			X
Trabajo Fin de Máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

### Módulos o Materias y Asignaturas del plan de estudios

Con el fin de facilitar una visión de conjunto del plan de estudios, en la tabla 5.3 se presenta la relación de las materias del Título agrupadas según los módulos que se han definido y también se incluyen varias columnas con información específica sobre los créditos ECTS, el Tipo (obligatoria, optativa, TFM, Prácticas Externas) y el Semestre (S1 y S2) de impartición de las materias.

Tabla 5.3. Relación de las materias y asignaturas del plan de estudios

Módulos	Materias/Asignaturas	ECTS	Carácter	Semestre
Común obligatorio	Políticas públicas	3	Obligatoria	S1
	Seminario sobre problemas sociales	3	Obligatoria	S2
	Elaboración de proyectos	3	Obligatoria	S1
	Evaluación de programas	3	Obligatoria	S2
Optativas obligatorias: especialidad profesional	Experiencias profesionales I	3	Obligatoria de especialidad	S1
	Experiencias profesionales II	6	Obligatoria de especialidad	S2

Módulos	Materias/Asignaturas	ECTS	Carácter	Semestre
	Prácticas externas	6	Prácticas externas	S1
Optativas obligatorias: especialidad investigadora	Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas	3	Obligatoria de especialidad	S1
	Metodología cuantitativa I	3	Obligatoria de especialidad	S1
	Metodología cualitativa	3	Obligatoria de especialidad	S1
	Metodología cuantitativa II	3	Obligatoria de especialidad	S2
	Seminario de investigación social. Apoyo al TFM	3	Obligatoria de especialidad	S2
Optativas ofertadas según especialidad (profesional)	Transformaciones socioculturales en las sociedades avanzadas	3	Optativa	S1
	Metodología cuantitativa I	3	Optativa	S1
	Metodología cualitativa	3	Optativa	S1
	Metodología cuantitativa II	3	Optativa	S2
Optativas comunes a las dos especialidades	Cambios demográficos y estructuras familiares	3	Optativa	S1
	Inmigración y políticas migratorias	3	Optativa	S1
	Desigualdad en salud y sistemas sanitarios	3	Optativa	S1
	Mercado de trabajo y políticas de empleo	3	Optativa	S1
	Políticas y estrategias de desarrollo local y territorial	3	Optativa	S1
	Cooperación internacional para el desarrollo	3	Optativa	S1
	Participación ciudadana	3	Optativa	S1
	Sistemas y políticas de educación y formación	3	Optativa	S2
	Tendencias y retos del envejecimiento de la población	3	Optativa	S2
	Políticas de servicios sociales y comunitarios	3	Optativa	S2
	Políticas públicas comparadas de igualdad	3	Optativa	S2
	Exclusión social	3	Optativa	S2
	Comunicación social	3	Optativa	S2
	Gobernanza política y gestión pública	3	Optativa	S2
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	9	TFM	S2

### Optativas ofertadas y especializaciones, en su caso

Las optativas ofertadas se detallan en el apartado “Explicación general de la planificación de estudios” de este capítulo y en los cuadros que resumen la oferta formativa en el nuevo plan de estudios y la estructura del plan de estudios en cada especialidad que se incluyen en el mismo. Esta cuestión también se amplía en las tablas 5.1 (Tipos de materias del Máster y su distribución en créditos) y 5.3 (Relación de las materias y asignaturas del plan de estudios).

### **Organización temporal del plan de estudios**

En los cuadros del apartado “Explicación general de la planificación de estudios” y en la tabla 5.3 se incluye la información sobre la organización temporal del plan de estudios. El curso comienza en la última semana de septiembre y cada asignatura de 3 créditos ocupa 24 horas de clases presenciales, lo que supone 3 meses lectivos. Las tareas docentes del segundo semestre empiezan a principios de febrero y finalizan a mediados de mayo. Las prácticas externas, que se ofertan como optativas obligatorias en la especialidad profesional, se llevan a cabo al finalizar las tareas lectivas contempladas en el primer semestre. Por su parte, el Trabajo Fin de Máster se desarrolla durante el segundo semestre, compaginándolo con el resto de tareas lectivas previstas en dicho semestre, y la primera convocatoria para su defensa se realiza en el mes de junio. En todo caso, la organización temporal del plan de estudios del Título está previsto que se ajuste a la normativa específica de la USAL sobre esta cuestión.

### **Mecanismos de coordinación docente**

La coordinación docente se realiza a través de la Comisión Académica, cuyos miembros son el Director/as del Título, que será el responsable académico del Título, 5 PDI doctores con dedicación a tiempo completo, uno de los cuales actuará como Secretario, y dos alumnos del Máster del curso académico vigente. Además, está previsto que la Comisión Académica del Título tenga en cuenta los resultados del desarrollo del plan de estudios y los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, contando para ello con la colaboración de los responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios, tal y como se detalla en los apartados 9.1 y 9.2 de esta memoria.

### **Prácticas externas obligatorias**

Las prácticas externas son obligatorias en la especialidad profesional; por tanto, al no serlo para todos los estudiantes del Máster, se ofertan en el conjunto de los créditos optativos del Título, aunque se trata de una optativa de carácter obligatorio para dicha especialidad. Las prácticas se llevan a cabo al finalizar las tareas lectivas previstas en el primer semestre y tienen una duración de 150 horas: 120 se desarrollan de manera presencial en la institución elegida por los estudiantes y las 30 horas restantes se emplean para elaborar la memoria final. Las entidades, instituciones y empresas en las que se realizan las prácticas se detallan en la tabla 7.1.

### **Idiomas**

El español es el idioma vehicular para el desarrollo de las enseñanzas. Se exige, por tanto, su dominio, siendo además un requisito imprescindible e incluso eliminatorio para la admisión de los estudiantes, tal y como se dice en el apartado 4.2 Admisión y selección.

### **Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, on line)**

En todas las asignaturas del Título el tipo de enseñanza será presencial.

### **Actividades formativas (en la aplicación informática es el apartado 5.2)**

- Clases, seminarios.
- Trabajos en grupo.
- Trabajos individuales.
- Prácticas.

- Salidas o visitas de campo.

**Sistemas de evaluación (en la aplicación informática es el apartado 5.4)**

- Asistencia y participación en clase.
- Exámenes.
- Ensayo, trabajo individual o en grupo.
- Exposiciones.
- Informe de prácticas.
- Memoria de prácticas.

**Sistema de calificaciones:**

Se utilizará el sistema de calificaciones vigente (RD 1125/2003) artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS); 5,0 - 6,9: Aprobado (AP); 7,0 - 8,9: Notable (NT); 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Se tendrá en cuenta el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado en Consejo de Gobierno de Diciembre de 2008 y modificado en el Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009) ([http://posgrado.usal.es/docs/Reglamento\\_Evaluacion.pdf](http://posgrado.usal.es/docs/Reglamento_Evaluacion.pdf)).

## **ANEXOS : APARTADO 6**

**Nombre :** MUSPPS 6.1. Profesorado.pdf

**HASH SHA1 :** Dxb4fVJh2D7abZz6zcs/X5EZGNs=

**Código CSV :** 44957627775308993663325

## 6.1. Profesorado

La información más destacable de los **profesores universitarios** que imparten docencia en el Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales se recoge en las tablas 6.1 y 6.2. En la primera se incluye el número de profesores por categorías académicas, la experiencia docente en intervalos de número de años o por quinquenios reconocidos o promedio de años de docencia en la universidad, la experiencia investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos y otros méritos asociados con la dirección de tesis doctorales, los proyectos o contratos de investigación y la producción científica en los últimos años (libros propios, libros de autoría compartida, artículos en revistas científicas, etc.). Por su parte, en la tabla 6.2 se resume el porcentaje de profesores doctores y el número de horas dedicadas al Título por categorías académicas.

Tabla 6.1 Profesorado por institución, departamento, área de conocimiento, categoría académica, experiencia docente e investigadora y otros méritos

Institución y Departamento	Área de conocimiento	Categoría Académica	Quinquenios y Sexenios	Méritos
Universidades de Salamanca, Complutense y Autónoma de Madrid y Murcia	Sociología y Ciencias Políticas y Sociales	4 CU	Quinquenios: 21 Sexenios: 14	Tesis doctorales: 8 Proyectos/Contratos de investigación: 29 Publicaciones: 56
Universidades de Salamanca y Valladolid	Sociología, Trabajo Social y Servicios Sociales	2 CEU	Quinquenios: 9 Sexenios: 5	Tesis doctorales: 10 Proyectos/Contratos de investigación: 19 Publicaciones: 41
Universidades de Salamanca y Pompeu Fabra de Barcelona	Sociología, Comunicación Audiovisual, Fundamentos del Análisis Económico	9 TU	Quinquenios: 23 Sexenios: 5	Tesis doctorales: 11 Proyectos/Contratos de investigación: 75 Publicaciones: 145
Universidad de Salamanca	Sociología	3 TEU	Quinquenios: 11 Sexenios:	Tesis doctorales: 3 Proyectos/Contratos de investigación: 23 Publicaciones: 45
Universidad de Salamanca	Sociología	5 Asociados	Nº promedio de años: 21	Proyectos/Contratos de investigación: 22 Publicaciones: 45
Universidades de Salamanca y Valladolid	Sociología	4 Ayudante Doctor	Nº promedio de años: 25	Proyectos/Contratos de investigación: 46 Publicaciones: 45
Universidad de Salamanca	Sociología	2 Contratado Doctor	Nº promedio de años: 21	Tesis doctorales: 1 Proyectos/Contratos de investigación: 32 Publicaciones: 14
Universidad de Salamanca	Sociología	1 Ramón y Cajal	Nº promedio de años: 4	Proyectos/Contratos de investigación: 8 Publicaciones: 23
Universidades de Coimbra y Kasell	Psicología y Sociología	2 Visitantes	Nº promedio de años: 7	Tesis doctorales: 1 Proyectos/Contratos de investigación: 9 Publicaciones: 34
Total PDI		32	Quinquenios: 64 Sexenios: 24 Nº promedio de años (otras categorías): 78	Tesis doctorales: 34 Proyectos/Contratos de investigación: 263 Publicaciones: 448

Tabla 6.2. Profesorado por universidad, categoría académica, título de doctor y horas de dedicación al título.

Universidad del PDI	Categoría Académica	Nº	% categoría	Nº de Doctores	% Doctores	Nº horas dedicas	% Horas
Salamanca, Complutense y Autónoma de Madrid, Murcia	Catedrático de Universidad	4	13	4	100	96	13
Salamanca y Valladolid	Catedrático de Escuela Universitaria	2	6	2	100	48	6
Salamanca y Pompeu Fabra	Profesor Titular de Universidad	9	28	9	100	216	28
Salamanca	Profesor Titular de Escuela Univer	3	9	1	33	72	9
Salamanca	Profesor Asociado	5	16	2	33	48	6
Salamanca y Valladolid	Profesor Ayudante Doctor	4	13	4	100	72	9
Salamanca	Profesor Contratado Doctor	2	6	2	100	48	6
Salamanca	Otro personal docente con contrato	1	3	1	100	24	3
Coimbra y Kasell	Profesor Visitante	2	6	2	100	48	6
	TOTAL	32	100%	27	84	768	100%

La **experiencia profesional** diferente a la académica o investigadora de aproximadamente la mitad de los docentes de la Universidad de Salamanca que participan en el Máster Universitarios en Servicios Públicos y Políticas Sociales es relativamente amplia, habiéndose desarrollado en ámbitos muy diversos, tales como: cargos políticos, asesoramiento a instituciones públicas, empresas de investigación y de comunicación, docencia en otros niveles distintos al universitario, etc. A continuación se presentan algunas referencias muy básicas de esta experiencia profesional:

- a) Miembro del Comité de Naciones Unidas. CEDAW. Contra la Discriminación. Miembro de ONU. 2009-2012.
- b) Secretaría General de Políticas de Igualdad. Octava Legislatura. Gobierno de España. 2004-2008.
- c) Vocal del Consejo para la Población de Castilla y León creado mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de mayo de 2010 por el que se aprueba la Agenda para la Población de Castilla y León.
- d) Integrante del equipo de asesores técnicos de la Fundación Perspectivas de Castilla y León, siendo uno de los responsables del Observatorio de los Territorios Rurales.
- e) Miembro del Grupo de Expertos del Programa «Las Comunidades Autónomas en el siglo XXI» adscrito a la Dirección General de Análisis y Planificación de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León (ORDEN PRE/26/2009, de 13 de enero, por la que se crea el Programa «Las Comunidades Autónomas en el siglo XXI», BOCyL, 14 de enero de 2009).
- f) Socio Fundador de la empresa “Ideen. Consultoría de Políticas Sociales”.
- g) Jefe de investigación (Research Manager) en la Fundación Europea para la Mejora de Vida y Trabajo (EUROFOUND), agencia europea con sede en Dublín, de marzo de 2005 a septiembre de 2008.
- h) Profesora de enseñanza secundaria por oposición.
- i) Profesora en el Centro Experimental de E.G.B. Campo Charro (Salamanca).
- j) Miembro Fundación y Comité Dirección Festival Cine Huesca.

- k) Directora Programa: “Luces en la ciudad” en Radio Universidad de Salamanca.
- l) Directora y Editora 1ª de la revista científica en red editada en inglés y español “Fonseca Journal of Communication”.
- m) Canal 4 Zamora Delegación territorial de Antena 3 Castilla y León
- n) Televisión Benavente- TVB.
- o) Grupo Radio Televisión Española (RTVE).

Las principales **líneas de investigación** del personal docente del Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales son las siguientes:

- a) Teoría sociológica.
- b) Metodología y técnicas cuantitativas y cualitativas) de investigación social.
- c) Evaluación de políticas y programas públicos.
- d) Carreras laborales, indemnizaciones por despido, sindicatos.
- e) Pobreza y movilidad laboral, exclusión social.
- f) Sociología económica.
- g) Sociología del trabajo.
- h) Sistemas Políticos Comparados.
- i) Instituciones Políticas.
- j) Partidos y sistemas de partidos.
- k) Voto y clase social.
- l) Política y gobierno en América Latina.
- m) Participación política de los mayores.
- n) Teorías y estudios sobre la identidad.
- o) Integración de la población inmigrante: fecundidad, nupcialidad y mercado laboral.
- p) Efecto de la Migración en el reemplazo generacional.
- q) Minorías étnicas y migraciones internacionales.
- r) Envejecimiento, salud y calidad de vida.
- s) Enfermedades crónicas.
- t) Igualdad de oportunidades.
- u) Sociología de las relaciones de género.
- v) Violencia y relaciones de género.
- w) Acoso sexual, de género y psicológico en el ámbito laboral.
- x) Sociología de la desviación.
- y) Violencia y maltrato en ancianos.
- z) Sociología de la educación.
- aa) Políticas educativas y exclusión social.
- bb) Bienestar social, Política social e Intervención social.
- cc) Sociología rural y urbana.
- dd) Desarrollo local y comunitario.
- ee) Diseño y evaluación de programas de desarrollo local.
- ff) Participación Ciudadana.
- gg) Sociología del conocimiento, la cultura y la literatura.
- hh) Usos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ii) Ciberdemocracia.
- jj) Lenguaje cinematográfico.
- kk) Género y Medios de Comunicación.

Además, en el profesorado del Máster hay que incluir a **los profesionales externos** que participan en la asignatura “Experiencias profesionales”, que tiene un carácter obligatorio para los alumnos de la especialidad profesional. En el curso 2010-2011 se cuenta con siete profesionales de reconocido prestigio y demostrada experiencia en sus respectivos campos de actividad. En la tabla 6.3 se incluye la información fundamental de estos profesionales externos.

Tabla 6.3. Profesionales externos, titulación académica, categoría profesional y otros méritos.

Nombre	Titulación académica	Categoría profesional	Organismo al que pertenece	Otros méritos
Carlos Cortés González	- Licenciado en Derecho. - Diplomado en Práctica Jurídica.	Técnico Superior. Director del OAEDR.	Diputación de Salamanca.	- Funcionario de carrera del cuerpo superior jurídico. - Jefe de sección de contratación y convenios de la Diputación de Salamanca
Agustín Caballero Arencibia	Doctor en Filosofía y Letras.	Técnico Superior. Coordinador institucional del OAEDR.	Diputación de Salamanca.	- Técnico Superior Responsable de la Coordinación Institucional. Área de Empleo y Desarrollo Rural. Diputación de Salamanca (Enero - Junio 2001). - Técnico Superior. Iniciativa Comunitaria de Recursos Humanos Empleo-Integra. Diputación de Salamanca – Área de Bienestar Social - (1998 – 2000).
Marta Inmaculada Aparicio	- Licenciada en Derecho. - Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación.	Directora de Área de Bienestar Social	Ayuntamiento de Salamanca	- Desde 1998 hasta 2000: Técnico de Administración General de la Diputación de Salamanca. - Desde 2001 hasta febrero de 2009: Directora del Área de Bienestar social de la Diputación de Salamanca.
Esperanza Sánchez Martín	- Licenciada en Sociología. - Máster en Gestión de Calidad y Formación.	Técnica Superior.	Diputación de Salamanca.	Hasta diciembre de 2006: Jefa de Negociado de Formación de Diputación Provincial de Salamanca.
Pedro María Uruñuela Nájera	Licenciado en Filosofía y Letras	Profesor colaborador	Ministerio de Educación y Ciencia.	- Catedrático de Bachillerato desde 1981. - Inspector de Educación desde 19891. - Profesor Asociado de la UNESD desde 2002 - Subdirector General de la Alta Inspección desde 2004.
Maite del Arco Aláñez	Licenciada en Ciencias Biológicas.	Técnica Superior.	Ayuntamiento de Monleras (Salamanca).	- Monitora del Taller de Empleo “Jardinería y Educación Medioambiental”. Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (Comunidad de Madrid). - Coordinadora del Equipo del Dpto. de Educación en el parque de fauna y ocio <i>Terra Natura</i> (Benidorm-Alicante).
Juan Manuel García Caballero	Ingeniero Agrónomo.	Técnico Superior.	ADEZOS (Asociación para el Desarrollo de la Zona Oeste de Salamanca).	- Gerente de los Programas de Desarrollo Rural PRODER (1998-2002), PRODERCAL (2003-2008) y LEADERCAL (desde 2009). - Coordinador de los Proyectos de Cooperación Interterritoriales y Transnacionales pertenecientes a la Red Rural Nacional del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, durante 2009, 2010 y 2011.

Asimismo, el Máster dispone de profesorado y otros profesionales adecuados para ejercer la tutoría de las prácticas externas en las asociaciones, organizaciones, empresas y administraciones (públicas o privadas) que se ofertan como obligatorias en la especialidad profesional. Para complementar esta información, en la tabla del apartado 7.1 se incluye la relación de los convenios actualmente vigentes, con las direcciones y los teléfonos de contacto y la fecha de la firma de cada convenio.

**Mecanismos para la igualdad y la no discriminación:**

Existe en la Universidad un plan elaborado al efecto que garantiza la paridad: Plan Integral de Igualdad entre mujeres y hombres aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 30 de abril de 2008 ([http://campus.usal.es/web-usal/Universidad/Gobierno/vicplanificacion/Plan\\_Integral\\_Igualdad\\_2008.pdf](http://campus.usal.es/web-usal/Universidad/Gobierno/vicplanificacion/Plan_Integral_Igualdad_2008.pdf)) a partir del cual se propuso y se diseñó una Unidad de Igualdad (<http://campus.usal.es/~igualdad/>) responsable de estas cuestiones.

**Garantía de no discriminación de personas con discapacidad:**

A través del Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://www.usal.es/webusal/node/2541>) y del Servicio de Información sobre Discapacidad) (SID) (<http://sid.usal.es/>), dependiente del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO) (<http://inico.usal.es/>), se ofrece información, orientación y apoyo a personas con discapacidad a través del Plan ADU mediante un convenio de colaboración con el Real Patronato sobre Discapacidad, perteneciente al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y estudian las necesidades y demandas de las personas con discapacidad en el ámbito universitario, asesorando tanto a estudiantes con discapacidad, investigadores, profesores, personal de administración y servicios, voluntarios y a cualquier persona que esté interesada en este tema.

## **ANEXOS : APARTADO 6.2**

**Nombre :** MUSPPS 6.2. Otros recursos humanos.pdf

**HASH SHA1 :** latRdQwuOa3NUV7HBSqkSgADNuE=

**Código CSV :** 44957636571142995402092

## **6.2. Otros recursos humanos**

El Máster cuenta con el personal de apoyo de la Facultad de Ciencias Sociales y del Departamento de Sociología y Comunicación en cuanto a PAS (administrativos, personal de conserjería, técnicos de aulas de informática, de bibliotecas, etc.). Asimismo, se cuenta también con los recursos humanos de las entidades, asociaciones e instituciones (públicas y privadas) con las que existe un convenio para la realización de las prácticas externas, que son obligatorias en la especialidad profesional. Para conocer específicamente estos recursos externos, en la tabla del apartado 7.1 se incluye la relación de los convenios actualmente vigentes, con las direcciones y los teléfonos de contacto y la fecha de la firma de cada convenio.

## **ANEXOS : APARTADO 7**

**Nombre :** MUSPPS 7.1. Recursos materiales y convenios de prácticas.pdf

**HASH SHA1 :** axjbxSEBNHiyE3WYGj9+RwChHeI=

**Código CSV :** 44957641807622868846791

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Los medios materiales disponibles (aulas, ordenadores, cañones, etc.) son suficientes e idóneos para la impartición de clases en el Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales. Estos medios y servicios se encuentran disponibles en el seminario 427 de la Facultad de Ciencias Sociales, que se utiliza habitualmente para impartir las clases, y en otras aulas de la Facultad, que se usan puntualmente cuando es preciso realizar actividades prácticas específicas que requieren mayor espacio. Complementariamente, se dispone de cuatro aulas de informática, de uso compartido con otras titulaciones, en el edificio FES, donde se ubica la Facultad de Ciencias Sociales.

Además, el Máster cuenta con los recursos materiales y servicios disponibles de las entidades, asociaciones e instituciones (públicas y privadas) con las que existe un convenio para la realización de las prácticas externas. En la tabla 7.1 se incluye la relación de los convenios actualmente vigentes, con las direcciones y los teléfonos de contacto y la fecha de la firma. Además, en el anexo de este capítulo se incluye una copia escaneada de algunos de los convenios actualmente vigentes (Nota: se omiten otros para no superar el tamaño del fichero).

Tabla 7.1. Relación de convenios con instituciones y organizaciones para las prácticas externas

ID	Organización	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FECHA
1	Asociación de Mujeres "Plaza Mayor"	C/ Arco, 2-6. 2º F - 37002 Salamanca	923211900	2008
2	Área de Bienestar Social. Ayuntamiento de Salamanca	Pza Mayor, 1- 37002 Salamanca	93245575-17	2008
3	Área de Bienestar Social. Diputación de Salamanca	C/Espejo, 14. Salamanca	923217410	2008
4	Turismo y Comunicación de Salamanca, SAU	Plaza Mayor, 19 - 37002 Salamanca		2008
5	Cámara de Comercio e Industria de Salamanca	Pza de los Sexmeros, 2 - 37001 Salamanca	923284176	2008
6	Cáritas Diocesana de Salamanca	C/ Monroy, 2 - Salamanca	923269698	2008
7	Cruz Roja Española en Salamanca	C/Cruz Roja, 1 Salamanca	923221032	2008
8	Fundación de Iniciativas Locales	Rua Mayor 21, Esc 1º. 3ºB. Salamanca	923260791	2008
9	Fundación Secretariado Gitano	C/Sta Clara 15. Bajo. Salamanca	923280985	2008
10	Iniciativass	Pasaje Azafranal 18. Local 13. 37001 Salamanca	923262967	2008
11	Iter Investigación	C/Hoces del Duratón 57. Salamanca	923194476	2008
12	ZIES	C/Volta 56. Salamanca	923603077	2008
13	Municipalidad de Recoleta (Chile)	Avda Recoleta, 740 - Santiago de Chile		2008
14	Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias	C/ Cordel de Merinas de Chamberí. 37008 Salamanca	923 285 700	2009
15	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	Pº Zorrilla 1. 47007 Valladolid	983317137	2009
16	Gerencia Regional de Servicios Sociales	C/ Correhuela 18. Salamanca	923216101	2009
17	OAEDR. Diputación de Salamanca	Avd. Carlos I, 64. Salamanca	923280922	2010
18	Ayuntamiento de Monleras	Pza Mayor 6. 37171 Monleras	923575076	2010
19	Agrupación Europea Cooperación Territorial Duero-Douro	Pza Egido s/n. 37173 Trabanca	923141504	2010
20	Asociación de Familiares y Amigos de enfermos de Alzheimer - Zamora	C/Hernán Cortés 40 Bis. 49021 Zamora	980510607	2010

### **Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento**

Para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios disponibles, la USAL dispone del Servicio de Infraestructura y Arquitectura (<http://www.usal.es/~sia/>) que se encarga del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de los edificios y espacios; los Servicios Informáticos de la USAL (<http://lazarillo.usal.es/>) se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas informáticas y de los equipos informáticos, mientras que el Servicio de Archivo y Bibliotecas (<http://sabus.usal.es/>) es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico.

### **7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios**

Se disponen de todos los recursos y materiales necesarios para la impartición de los conocimientos previstos en el Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales.



**VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA**



**Diputación  
de Salamanca**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE  
LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE  
SALAMANCA**

De una parte, el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, D. José Ramón Alonso Peña.

De otra Dña. Isabel Jiménez García representante legal de la Excma. Diputación de Salamanca con domicilio social en Felipe Espino 1, Salamanca, suscriben el presente Convenio de Cooperación Educativa, al amparo la normativa de postgrado vigente.

El presente convenio afecta a los alumnos del Programa Oficial de Postgrado Máster en Servicios Sociales y Políticas Públicas ofrecido por la Universidad de Salamanca.

Este convenio se desarrollará de acuerdo con las siguientes:



**CLÁUSULAS**

1.- La finalidad única y exclusiva de las prácticas a realizar por los alumnos es la de conocer el funcionamiento de los Servicios Sociales de la Diputación de Salamanca, sus métodos y técnicas de trabajo y organización, como complemento práctico de los estudios que estén realizando. Esta relación es puramente formativa, sin que exista, por tanto, ninguna relación contractual de carácter administrativo, civil, laboral o mercantil, al no concurrir los requisitos que exigen las leyes. Como consecuencia de ello la Diputación de Salamanca no queda obligada a contraprestación económica alguna.

2.- Las prácticas que realicen los alumnos se llevarán a cabo únicamente en su calidad de estudiantes del Programa Oficial de Postgrado en Sociología, y no como titulados universitarios, en el caso de que lo fueran.

- 3.- La duración total de las prácticas será de 150 horas por módulo.
- 4.- La Universidad de Salamanca suscribirá una póliza de seguro colectiva, de responsabilidad civil/accidentes, en la que serán incluidos los estudiantes en prácticas durante el período que duren las mismas. El Coordinador del Programa Oficial de Postgrado de Sociología notificará a la aseguradora la relación de alumnos antes del comienzo de las prácticas.
- 5.- La Universidad asignará un tutor. Del mismo modo la Diputación de Salamanca deberá asignar un tutor responsable del seguimiento de las mismas y, a su conclusión, emitir un certificado en el que se le reconozca el tiempo de prácticas realizado.
- 6.- El presente Convenio estará vigente durante un año y será prorrogable por períodos iguales a no ser que, al menos tres meses antes de que finalice su vigencia, una de las partes comunique por escrito a la otra su voluntad de no prorrogar.
- 7.- En cada curso académico, de acuerdo con los modelos de los Anexos I y II, se especificará:
- a) La relación de alumnos que van a efectuar las prácticas, así como la manifestación expresa de su conformidad con todas las cláusulas de este convenio y sus anexos.
  - b) Las fechas de comienzo y finalización de las prácticas, días y horas, así como el lugar de desarrollo, el contenido específico de las prácticas y los tutores por la Universidad y por la Diputación de Salamanca

Y siendo de conformidad las partes, firman este Convenio por triplicado.

En Salamanca, a 11 de enero de 2008.

POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



Fdo.: José Ramón Alonso Peña

POR LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA



Fdo.: Isabel Jiménez García

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES) PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA OFICIAL DE POSTGRADO DE SOCIOLOGÍA (MASTER EN SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICAS SOCIALES) DE LA CITADA UNIVERSIDAD EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

En Valladolid, a doce de enero de 2009

**REUNIDOS:**

De una parte, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, organismo autónomo adscrito a la Consejería de Sanidad, en lo sucesivo GRS, actuando en su nombre y representación, el Presidente de la GRS, el Excmo. Sr. D. **Francisco Javier Álvarez Guisasola**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en su nueva redacción introducida por la Ley 13/2003, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Económicas y Administrativas, modificada a su vez por la Ley 9/2004, de 28 de diciembre, Medidas Fiscales, Económicas y Administrativas.

Y de otra parte, la Universidad de Salamanca actuando en su nombre y representación el Rector Magnífico de la citada Universidad el Excmo. Sr. D. **José Ramón Alonso Peña**, nombrado por Acuerdo 23/2007, de 8 de marzo (BOCYL de 14 de marzo de 2007) con domicilio en Edificio de Rectorado, Patio de Escuelas, 1, 37007, Salamanca, de acuerdo a las competencias que tiene atribuidas por el artículo 66 de los Estatutos por los que se rige, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente plena capacidad para el otorgamiento del presente Convenio, y a tal efecto,

**EXPONEN:**

Que la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad establece, en su título VI la necesidad de que toda la estructura del sistema sanitario esté en

disposición de ser utilizada para la docencia pregraduada, postgraduada y continuada de los profesionales.

Que la ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, establece en el capítulo III, art.26 que todos los centros, servicios y establecimientos del sistema sanitario, fomentarán la investigación, docencia y la formación continuada del personal, debiendo la Administración sanitaria establecer los principios a los que han de ajustarse dichas actividades y fomentar la coordinación con Instituciones públicas y privadas que realicen actividades en materia de investigación y docencia.

Que la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con su Reglamento General, aprobado por Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, es el órgano competente para la administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León correspondiéndole por ello, la firma de convenios de colaboración con las Universidades para la consecución de los objetivos docentes fijados en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

Que para el desarrollo de estas competencias el Plan de Formación de la Gerencia Regional de Salud, aprobado por resolución de 17 de noviembre de 2003, vigente por Resolución de 11 de abril de 2006, ha incluido en su línea estratégica tercera, como objetivo docente, la integración de la formación de y postgrado en las instituciones sanitarias docentes de la Gerencia Regional de Salud.

Que ambas partes coinciden en el objetivo de llevar a cabo un programa de Cooperación Educativa, al amparo del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero y Real Decreto 778/1998, de 30 de abril que regula los estudios de postgrado con el fin de reforzar la formación de dichos alumnos en las áreas operativas de las Instituciones Sanitarias para conseguir profesionales con una visión real de los problemas y sus interrelaciones, preparando su incorporación futura al trabajo.

Como consecuencia de todo lo anterior, las partes firmantes suscriben el presente Convenio de Cooperación Educativa con arreglo a las siguientes:

### **CLÁUSULAS:**

**Primera:** Es objeto del presente Convenio establecer la colaboración entre la GRS y la Universidad de Salamanca facilitando la formación práctica de los

alumnos del Postgrado de Sociología (Master en servicios públicos y políticas sociales) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca, en los Centros Asistenciales dependientes de la Gerencia Regional de Salud. Estas prácticas son el complemento práctico al título que prepara a profesionales para que dispongan de las herramientas conceptuales y técnicas para el análisis de las necesidades y problemas sociales, para el diagnóstico de los servicios públicos en sus diferentes aspectos y para la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas y proyectos de intervención social en ámbitos como la sanidad, entre otros.

**Segunda:** La selección y número de alumnos que pueden acceder a la realización de las prácticas, así como el centro en el que se desarrollarán las mismas será el que determine el Departamento de Sociología y Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, debiendo comunicar y enviar la relación y datos completos de los alumnos que van a efectuar las prácticas, así como la manifestación expresa de su conformidad con todas las cláusulas de este convenio y sus anexos (Anexo I) con al menos 3 semanas de anterioridad al inicio de las prácticas, a la Dirección del centro seleccionado.

Dicho Departamento deberá solicitar por escrito, al comienzo de cada curso escolar, información sobre la capacidad docente de cada uno de los centros dónde se realizarán las prácticas. Es a cada uno de los centros, a quien corresponde, a su vez, la aceptación de los mismos, teniendo en cuenta tanto su capacidad docente, como la disponibilidad de los profesionales que tutoricen las prácticas, y la propia organización del Centro.

**Tercera:** El periodo de prácticas tendrá una duración máxima de 150 horas (o su equivalencia en días). En el Anexo II, adjunto a este convenio se harán constar las fechas de comienzo y finalización, el horario, el lugar de desarrollo y contenido de las prácticas.

**Cuarta:** Las prácticas tienen un carácter educativo e irán dirigidas a la formación de los alumnos, sin que en ningún caso impliquen una relación contractual ni de cualquier índole con el Centro en el que desarrollen dichas prácticas, por lo que ni su realización ni los resultados que pudieran derivarse de ellas pueden dar lugar a la percepción de ninguna remuneración.

**Quinta:** El presente convenio no implica aportación económica alguna por parte de la GRS para la financiación del mismo.

**Sexta:** Son obligaciones de la Universidad de Salamanca a través de la Facultad de Ciencias Sociales:

- Nombrar un tutor, responsable de las prácticas de estos alumnos.
- Fijar los objetivos docentes de las prácticas a realizar que deben estar en concordancia con la titulación que se cursa.



- Comunicar, antes del inicio del periodo de prácticas, con la suficiente antelación, el nombre del alumno/s que van a comenzar dichas prácticas.
- Una vez finalizado el periodo de prácticas, emitir un certificado a los profesionales de los centros asistenciales que hayan tutorizado directamente a los alumnos en prácticas donde se indique el tiempo dedicado a dicha tutorización, horario y contenido de las mismas, como reconocimiento expreso de su actividad docente.
- La Universidad se compromete a que cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse durante el transcurso de las prácticas sea cubierto, según el caso, por el Seguro Escolar, un seguro personal con la misma cobertura que el Escolar o un seguro de responsabilidad civil, suscrito por la Universidad de Salamanca y a cargo de la misma.
- Facilitar la participación de los profesionales que tutoricen las prácticas en actividades formativas relacionadas con su titulación, con objeto de mejorar la capacidad docente de los mismos.
- Los profesionales implicados en la docencia tendrán derecho al acceso a las instalaciones universitarias en las que pueda contribuir a su formación continuada (Bibliotecas, Deportes, Seminarios, etc).

**Séptima:** Son obligaciones de la GRS a realizar a través de los Centros Asistenciales:

- Nombrar un tutor responsable de las prácticas, que será el encargado de garantizar el cumplimiento de los objetivos docentes, resolviendo los problemas o incidentes que puedan surgir durante el transcurso de las mismas.
- A la finalización del periodo de prácticas, el tutor del centro asistencial emitirá un informe relativo al desarrollo de dichas prácticas.

**Octava:** La programación de las prácticas será determinada de común acuerdo por las partes firmantes con carácter previo a la selección de los alumnos para su realización.

**Novena:** Son obligaciones de los alumnos:

- Incorporarse a las prácticas en las fechas señaladas.
- Realizar con diligencia y aprovechamiento la actividad en que consistan las prácticas de acuerdo con el programa y las condiciones específicas aprobadas.
- Cumplir las reglas y normas de funcionamiento del centro.
- Guardar discreción sobre cuantas informaciones pueda llegar a conocer en relación con los procesos y sistemas técnicos

empleados en la empresa o cualquier información que requiera confidencialidad.

**Décima:** El presente convenio producirá efectos por un año a partir del momento de su firma, entendiéndose prorrogado, en sus mismos términos y por el mismo tiempo, si ninguna parte lo denuncia fehacientemente con tres meses de antelación a la finalización del periodo de efectos.

**Undécima:** El presente convenio tiene naturaleza administrativa y las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del mismo, serán competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

El incumplimiento de las cláusulas del presente convenio, o de las normas de aplicación sobre la materia que es objeto, será causa de resolución, previa denuncia formulada con un mes de antelación. En este supuesto, se redactará un informe donde figuren las causas concretas por las que se rescinde el convenio.

Igualmente, se darán por finalizadas las prácticas para un determinado alumno por cualquiera de las partes firmantes, en los siguientes casos:

- a) Faltas repetidas de asistencia y/o puntualidad no justificadas.
- b) Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, con informe del tutor, previa comunicación al alumno.

En caso de resolución anticipada del convenio, ambas partes establecerán, de mutuo acuerdo, la forma de terminar las actuaciones en curso.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente convenio por cuadruplicado en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE DE LA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DE CASTILLA Y LEÓN



Fdo.: Francisco Javier  
Álvarez Guisasola

EL RECTOR MAGNÍFICO DE LA  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



Fdo.: José Ramón  
Alonso Peña

## **ANEXOS : APARTADO 8**

**Nombre :** MUSPPS 8.1. Valores cuantitativos estimados y su justificación.pdf

**HASH SHA1 :** jcdob6lllKPh/gZMg+h7y6z5tDI=

**Código CSV :** 44957652871426444550305

### **8.1. Valores cuantitativos estimados y su justificación**

Es previsible que los resultados y los valores cuantitativos sean elevados si las tendencias se corresponden con las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia de los cursos académicos 2007-08, 2008-09 y 2009-10, que se resumen a continuación:

Tasas de graduación:

- Curso 2007-2008. De 19 personas se graduaron 16 (84,2%).
- Curso 2008-2009. De 28 personas se graduaron 24 (85,7%).
- Curso 2009-2010. De 26 personas se graduaron 23 (88,5%).

Tasas de abandono:

- Curso 2007-2008. Abandonaron 2 estudiantes (10,5%).
- Curso 2008-2009. Abandonó 1 estudiante (3,6%).
- Curso 2009-2010. Abandonó 1 estudiante (3,8%).

Tasas de eficiencia:

- Curso 2007-2008: 16 (89,4 %).
- Curso 2008-2009: 24 (85,7%).
- Curso 2009-2010: 23 (88,4%).

## **ANEXOS : APARTADO 10**

**Nombre :** MUSPPS 10.1. Cronograma de implantación del título.pdf

**HASH SHA1 :** 2ZpA3B385rKiON98znrH5+6Wi7o=

**Código CSV :** 44957661958923713608766

### **10.1. Cronograma de implantación del título**

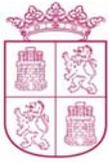
La implantación de la reforma que se plantea está previsto implementarse en el curso 2011-12. La rapidez de la ejecución se justifica porque el Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales lleva ya cuatro años funcionando y es necesario introducir algunas modificaciones en, sobre todo, la oferta formativa.

## **ANEXOS : APARTADO 11**

**Nombre :** BOCYL-D-09022010-10.pdf

**HASH SHA1 :** dvkf1aEYBxQ25svKQZoawW3WPj8=

**Código CSV :** 44957677855139520207545



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2010, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la delegación de funciones en diversos órganos de gobierno unipersonales de esta Universidad.*

Al objeto de alcanzar una mayor eficacia en la gestión de los órganos universitarios, sin menoscabo de las garantías de los particulares y de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («B.O.E.» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («B.O.E.» del 14), con relación al artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y en los arts. 66 a 68 y 164 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003 de 30 de enero de la Junta de Castilla y León, este Rectorado:

HA DISPUESTO:

Primero.– Delegar en el Vicerrector de Docencia las siguientes competencias:

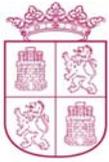
- a) Planes de estudio (salvo recursos humanos)
- b) Servicio de coordinación de enseñanzas medias y pruebas de acceso a la Universidad
- c) Promoción de la innovación docente
- d) Docencia de grado, master y doctorado
- e) Preinscripción y matrícula



- f) Enseñanza no presencial y nuevas tecnologías de enseñanza
- g) Centros adscritos
- h) Prácticas de campo, prácticas en empresas, prácticas en alternancia y otros programas de enseñanza práctica
- i) Suscripción y gestión de convenios de cooperación educativa
- j) Escuelas y centros de especialización profesional
- k) Formación docente del profesorado
- l) Formación continua
- m) Presidencia de la Comisión de Master y Doctorado
- n) Presidencia de la Comisión de Convalidaciones
- o) Presidencia de la Comisión de Cursos extraordinarios y formación continua
- p) Presidencia de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno a la que se atribuyan las competencias sobre docencia
- q) Supervisión de las unidades administrativas correspondientes a las funciones enumeradas

Segundo.— Delegar en el Vicerrector de Economía y Gestión las siguientes competencias:

- a) Riesgos laborales
- b) Coordinación de la política presupuestaria
- c) Dirección de la gestión del patrimonio universitario
- d) Programación y gestión de inversiones
- e) Rehabilitación de edificios
- f) Gestión de espacios
- g) Gestión del plan de acción social
- h) Relaciones con las personas jurídicas participadas total o parcialmente por la Universidad
- i) Presidencia de las comisiones y mesas de contratación de obras, suministros y servicios



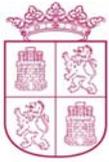
- j) Presidencia de la Comisión Económico-Financiera, delegada del Consejo de Gobierno
- k) Supervisión de las tareas desarrolladas por la gerencia
- l) En general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector dentro del ámbito de programación y gestión de inversiones, gasto corriente, patrimonio y desarrollo de la gestión económica conforme al presupuesto aprobado
- m) Supervisión de las unidades administrativas correspondientes a las funciones enumeradas

Tercero.– Delegar en la Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Profesional las siguientes competencias:

- a) Órganos de representación propios del sector de estudiantes
- b) Oficina del Estudiante y supervisión de la Casa del Estudiante
- c) Orientación al Universitario
- d) Educación Física y Deporte
- e) Actividades culturales
- f) Asuntos sociales
- g) Becas de grado, master y doctorado
- h) Becas de movilidad con universidades españolas
- i) Oficina de Inserción Profesional
- j) Colegios Mayores, residencias y comedores universitarios
- k) Presidencia de la Comisión de Asistencia al Universitario
- l) Presidencia del Jurado de selección de becarios
- m) Presidencia de la Junta de Becas propias de la Universidad
- n) Presidencia de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno a la que se atribuyan las competencias sobre extensión universitaria
- o) Supervisión de las unidades administrativas correspondientes a las funciones enumeradas

Cuarto.– Delegar en la Vicerrectora de Innovación e Infraestructuras las siguientes competencias

- a) Política Ambiental y Oficina Verde



- b) Mantenimiento y reforma de edificios
- c) Servicios informáticos
- d) Infraestructuras tecnológicas
- e) Medios audiovisuales
- f) Planes de equipamiento e infraestructura
- g) Informatización y automatización de los procesos de gestión universitaria
- h) Plataformas tecnológicas para e-learning
- i) Eficiencia energética
- j) Supervisión de las unidades administrativas correspondientes a las funciones enumeradas

Quinto.– Delegar en la Vicerrectora de Investigación las siguientes atribuciones:

- a) Promoción de Programas de Investigación e infraestructura científica
- b) Infraestructura científica
- c) Bibliotecas
- d) Becas y ayudas de investigación
- e) Programas nacionales e internacionales de potenciación de recursos humanos en materia de investigación
- f) Coordinación de Servicios de apoyo a la investigación
- g) Supervisión de la OTRI
- h) Institutos de investigación, centros propios y grupos de investigación reconocidos.
- i) Organización y supervisión de parques científicos
- j) Autorización y solicitud de inscripción y registro de patentes, prototipos y restantes modalidades de propiedad industrial.
- k) Comité de bioética
- l) Ediciones Universidad de Salamanca
- m) Presidencia del Consejo de Investigación
- n) Celebración de contratos y convenios de investigación del artículo 83 LOU



o) Supervisión de las unidades administrativas correspondientes a las funciones enumeradas.

Sexto.– Delegar en el Vicerrector de Planificación Estratégica y Evaluación las siguientes competencias:

- a) Elaboración y seguimiento del plan estratégico de la Universidad de Salamanca
- b) Participación en órganos y estudios sobre los planes estratégicos de ámbitos geográficos más amplios
- c) Puesta en marcha de estudios sobre líneas estratégicas
- d) Elaboración de estudios de análisis y prospectiva
- e) Organización de la información estadística de la Universidad
- f) Coordinación de los procedimientos, evaluación, mejora, acreditación, seguimiento y certificación.
- g) Evaluación para la mejora e innovación docente
- h) Supervisión de las unidades administrativas correspondientes a las funciones enumeradas.

Séptimo.– Delegar en el Vicerrector de Profesorado las atribuciones del Rector en relación con las siguientes materias:

- a) Régimen y contratación de personal docente y/o investigador
- b) Concursos de plazas del PDI y comisiones de selección y de contratación de ayudantes y profesorado contratado
- c) Planes de estudio (recursos humanos)
- d) Estructura de Centros y Departamentos
- e) Adscripción de PDI a Departamentos, centros e Institutos, autorizada por el Consejo de Gobierno.
- f) Elaboración de la propuesta y control de la Relación de Puestos de Trabajo del PDI en coordinación con la Gerencia.
- g) Relaciones con el SACYL
- h) Presidencia de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno a la que se atribuyan las competencias en materia de profesorado
- i) Supervisión de las unidades administrativas correspondientes a las funciones enumeradas



Octavo.– Delegar en la Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales las siguientes competencias:

- a) Relaciones con universidades
- b) Relaciones con otras Instituciones públicas y privadas
- c) Becas de intercambio con universidades extranjeras
- d) Programas de movilidad con el extranjero
- e) Actividades de cooperación al desarrollo
- f) Suscripción y gestión de convenios de colaboración universitaria
- g) Gestión de Cátedras Extraordinarias
- h) Gestión de Centros Culturales
- i) Presidencia de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno a la que se atribuyan competencias sobre Relaciones Internacionales e Institucionales.
- j) Supervisión de las unidades administrativas correspondientes a las funciones enumeradas

Noveno.– Delegar en la Secretaria General las siguientes competencias:

- a) Coordinación de la estructura, presentación y contenidos del sitio web de la Universidad
- b) Registro único automatizado
- c) Registro telemático
- d) Registro de becarios de la Universidad
- e) Registro de miembros de Institutos y Centros propios
- f) Información de la Universidad en Servicios Centrales
- g) Coordinación de la elaboración del calendario académico
- h) Carné Universitario Polivalente. Expedición y Gestión
- i) Junta de Capilla
- j) Coordinación de los actos solemnes estatutarios
- k) Sistemas de difusión de información institucional
- l) Supervisión y coordinación de la información general institucional



- m) Publicaciones institucionales
- n) Archivos
- o) Supervisión de las unidades administrativas correspondientes a las funciones enumeradas

Décimo.– Delegar en el Gerente las siguientes competencias:

- a) Todas aquellas atribuidas al Rector en relación con el personal de administración y servicios de la Universidad de Salamanca, contenidas en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, la legislación sobre función pública o sobre el personal laboral, así como en los Estatutos de la Universidad y disposiciones complementarias, concordantes y de desarrollo de las mismas.
- b) Se entenderán comprendidas en esta delegación las actividades en materia de personal de administración y servicios que deben efectuarse tanto en relación con otras Administraciones públicas, como con los órganos de representación de personal, así como cualesquiera otros actos relativos a las implicaciones económicas derivadas de la relación de servicio, incluyéndose la aprobación de los expedientes de gasto y autorizaciones de pagos que le sean inherentes.
- c) Supervisión de las unidades administrativas correspondientes a las funciones enumeradas

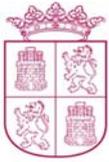
Se excluyen de la presente delegación las siguientes competencias:

- a) Convocatorias para ingreso del personal de administración y servicios
- b) Nombramientos de funcionarios y formalización de contratos laborales
- c) Apertura y tramitación de expedientes disciplinarios e imposición de las correspondientes sanciones al personal de administración y servicios, ya sea funcionario o laboral.
- d) Méritos y distinciones

En caso de ausencia, vacante o enfermedad, las funciones del Gerente serán desempeñadas por el Vicerrector de Economía y Gestión

Undécimo.– La delegación de las funciones comprenderá la de organización y emisión de Instrucciones a los servicios administrativos bajo su respectiva dependencia, en el marco de lo dispuesto por el Consejo de Gobierno y la Gerencia.

Duodécimo.– En su respectivo ámbito funcional los Vicerrectores y el Gerente desempeñarán los cargos, puestos o vocalías en los órganos colegiados o entidades, para los que resulte llamado el Rector por las normas de funcionamiento de los mismos, siempre que estas disposiciones no prohíban la delegación de la presencia del Rector.



En todo caso, el Rector se reserva la facultad de personarse por sí y preferentemente en los órganos o entidades que considere oportuno.

Décimotercero.– La presente delegación no impide la posibilidad del Rector de avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos comprendidos en la misma considere oportunos, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 14.1 de la LRJ-PAC. Asimismo, los Vicerrectores, la Secretaria General y el Gerente, en el ámbito de las competencias que por esta Resolución se les delegan, podrán someter al Rector los expedientes que por su trascendencia o peculiaridades consideren convenientes.

Décimocuarto.– En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean a su vez por delegación contenida en los apartados anteriores, ello sin perjuicio de la delegación de firma efectuada por el órgano delegado de acuerdo con el artículo 16 de la LRJ-PAC.

Décimoquinto.– La Vicerrectora de Investigación sustituirá al Rector en caso de ausencia, enfermedad o vacante, de conformidad con lo acordado en Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2010 siguiendo lo dispuesto en el Art. 67.2 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, ejerciendo en tales supuestos la plenitud de funciones que son propias del órgano sustituido.

Salamanca, 30 de enero de 2010.

El Rector,

Fdo.: DANIEL HERNÁNDEZ RUIPÉREZ

